



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIGENCIA 2016

Notas a los Estados Contables de la Vigencia 2016 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Notas de Carácter General

Nota 1.

Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creado por la Ley 25 del 8 de octubre de 1913 como "Ministerio de Agricultura y Comercio"; como entidad pública del orden nacional tiene como objetivo primordial la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, promoviendo siempre el desarrollo del sector con un enfoque territorial y de fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuario, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales y permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo con un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Posteriormente, con fundamento en la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 denominada la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se expidió el Decreto 1279 del 22 de junio de 1994 a través del cual se reestructuró el Ministerio de Agricultura y se le dió el nombre actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo modificado nuevamente en su estructura por el Decreto 2478 de 1999.

En el año 2013 con el Decreto 1985 por el cual se da aplicación al Plan Nacional de Desarrollo que asignó al Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural nuevas competencias en materia de restitución de tierras, de planificación y usos agropecuarios, fortaleciendo el tema acuícola y pesquero adaptándolo a las nuevas necesidades del Sector, y se define la actual estructura del Ministerio.

Misión

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y calidad

de vida de la población rural colombiana.

Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

Funciones

1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.
2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas

- agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario.
 9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
 10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
 11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
 12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
 13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.
 14. Participar con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
 15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
 16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.

17. Formular y adoptar en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.

Principios Éticos

1. Satisfacer las necesidades de los habitantes y productores del campo.
2. Dar buen trato, atención oportuna e información adecuada a los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Mejorar la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.
4. Garantizar a la ciudadanía un servicio de calidad, oportunidad y compromiso institucional por parte de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Velar que los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplan con los objetivos institucionales.
6. Garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad en el proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Valores Éticos

1. **Honestidad:** Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.
2. **Transparencia:** Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.
3. **Respeto:** Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.
4. **Responsabilidad:** Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.
5. **Compromiso:** Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
6. **Objetividad:** Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás.
7. **Lealtad:** Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
8. **Integridad:** Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.
9. **Equidad:** Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.
10. **Servicio:** Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
11. **Tolerancia:** Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.
12. **Participación:** Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.

Nota 2.

Políticas y Prácticas Contables

Los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de conformidad con los criterios señalados en el Régimen de Contabilidad Pública y referidos en la Resolución 355 del año 2007 que contiene la regulación contable pública de tipo general y específica; el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública expedida por la Contaduría General de la Nación; conforme a la sentencia C-187 de la Corte Constitucional, en la cual señala que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Igualmente se cumple con lo establecido en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, constituyéndose como la única fuente de información contable para el Ministerio.

De igual manera, para el cierre contable y el reconocimiento de los bienes derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente al año 2016, se realizó en atención a los requerimientos detallados en el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los registros contables de las operaciones se efectuaron con fundamento en el principio de causación, a partir de los documentos disponibles para soportar la revelación contable; así mismo, el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2016, el Ministerio acoge las instrucciones de la Contaduría General de la Nación detalladas en el Instructivo No. 001 del primero de febrero 2016.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones patrimoniales, pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones se actuó conforme con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de Control

Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y cuya finalidad es la de implementar y evaluar la efectividad de las acciones de control que deben realizar los entes públicos, para garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y procedimientos relativos a los estados informes y reportes contables

- Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas y no Controladas

La valoración de las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas y No Controladas se valoraron con base en la información preliminar de las empresas debidamente certificadas aplicando el Método de Participación Patrimonial y Valor Intrínseco, según lo determinado en el capítulo I - Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos, del Régimen de Contabilidad Pública.

- Propiedades, Planta y Equipo

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza periódicamente inventarios físicos por dependencias con la finalidad de mantener actualizados los saldos; los bienes muebles e inmuebles del Ministerio se registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo" expedido por la Contaduría General de la Nación, realizándose el cálculo de depreciaciones a nivel individual utilizando el Método de Línea Recta, con el registro contable por el Grupo de Almacén en el aplicativo Novasoft Enterprice.

Las amortizaciones se efectuaron de acuerdo con el plazo estipulado en los contratos y/o convenios utilizando el Método de Línea Recta, en concordancia con el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo.

- **Procesos Judiciales**

Para el registro de los procesos a favor y en contra del Ministerio se efectúa de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica remitida semestralmente al Grupo de Contabilidad, esta contiene en forma detallada la relación de los procesos con los valores requeridos para realizar las respectivas actualizaciones de conformidad con el capítulo V – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

- **Pasivo Pensional**

El reconocimiento y pago del Pasivo Pensional recibido de las entidades liquidadas y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realiza aplicando el Procedimiento para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la reserva financiera que lo sustenta, y de los gastos relacionados incluidos en el capítulo VIII del Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación.

- **Operaciones Interinstitucionales**

El reconocimiento y reporte de las Operaciones Interinstitucionales se realiza aplicando el Procedimiento de reconocimiento y revelación de las Operaciones Interinstitucionales y el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016, formulado por la Contaduría General de la Nación.

- **Programas Especiales**

Los Programas Especiales del Ministerio financiados con recursos de la Banca Multilateral de Crédito, se registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en las asignaciones internas autorizadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los Estados Contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de los programas especiales que a continuación se relacionan:

1. Alianzas Productivas
2. Alianzas Productivas Fase 1
3. Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad

4. Oportunidades Rurales
5. Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano

- **Estados, Informes y Reportes Contables**

La entidad en todo caso, aplica los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación y los relativos a los estados, informes y reportes contables adoptados por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007.

De igual manera, el Ministerio cumple con los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el diligenciamiento, validación y envío de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para tal fin, así como la publicación en la página web y el envío de la información contable a las diferentes dependencias responsables de la ejecución de la política agropecuaria, de acuerdo con las instrucciones emitidas para tal fin por el ente Regulador.

Los procedimientos anteriormente mencionados permitieron avanzar en el mejoramiento continuo para satisfacer adecuadamente los objetivos del proceso contable del Ministerio, las actividades ejecutadas se cumplieron dentro del marco legal establecido por la Contaduría General de la Nación, aplicando igualmente los principios propios de la función Pública obligatorios en las entidades estatales.

Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo que Tienen Impacto Contable

Se mantiene como limitación la falta de oportunidad en la información que sustenta transacciones financieras en particular las consignaciones efectuadas a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN al no ser incluidos oportunamente en el módulo correspondiente, generando con esta situación, que dichas transacciones no sean reconocidas en su orden cronológico, conceptual, financiero y jurídico afectando el desarrollo del proceso contable de este Ministerio.

Por otra parte, en atención a que el Ministerio tiene fecha de cierre contable distinta a las entidades en las cuales tiene participación patrimonial, se presenta falta de oportunidad en el reporte por parte de éstas, situación que obedece a que la información financiera debe ser presentada y aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Como mecanismo de mitigación a esta situación, el Ministerio ha adoptado como política contable realizar la actualización de las inversiones, utilizando Balances de Prueba a 31 de diciembre 2016 aportados por las entidades, sin perjuicio de los ajustes que dicha información pueda sufrir posteriormente, los cuales se realizarán en el momento en que se cuente con los estados financieros dictaminados y aprobados.

- Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable

Durante lo corrido de la presente vigencia se realizó un análisis de los diferentes conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, estableciendo con el acompañamiento de dicho ente rector, las afectaciones contables que permitieron reflejar adecuadamente la ejecución financiera de convenios especiales, como son los suscritos con FINAGRO y Transferencias realizadas para el cumplimiento de un fin específico, dentro de las cuales se encuentran las efectuadas al Banco Agrario de Colombia; situación que permitió incorporar registros de ajustes contables, con el fin de reflejar la realidad de las operaciones efectuadas en el Ministerio, utilizando como contrapartida la cuenta 5815 - Ajustes de Ejercicios Anteriores, la cual presentó un saldo de \$311.122.242.

- Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2016 se presentó ante la Contraloría General de la República el Plan de Mejoramiento de la Entidad con las observaciones encontradas en la auditoria gubernamental con enfoque integral por la vigencia 2015, informe que contiene sesenta y seis (66) hallazgos de los cuales dos (2) registran incidencia penal, cuatro (4) con afectación fiscal y veintidós (22) de carácter disciplinario.

La Subdirección Financiera tuvo participación directa en diez (10) hallazgos y participación indirecta en siete (7) hallazgos, todos ellos con incidencia administrativa.

- Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Contable

El Sistema de Gestión de Calidad contribuye a la mejora continua en el desarrollo de los procesos institucionales, fortaleciendo la competencia de los funcionarios, creando conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos de calidad. El Grupo de Contabilidad, como parte de la gestión financiera, participa

activamente en los procesos inherentes al apoyo y mejoramiento en la gestión del Ministerio.

- Operaciones Recíprocas

Las operaciones recíprocas corresponden a las transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos por conceptos asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cualquiera sea su nivel y el sector al que pertenezcan.

Atendiendo la normatividad vigente, el Ministerio circulariza a los entes públicos tanto nacionales como territoriales, los valores reportables como operación recíproca con el fin de mantener conciliadas las cifras.

Notas de Carácter Específico

Se encuentran organizadas de acuerdo con el orden dado por el Plan de Cuentas y se detallan en relación a la dinámica y características del grupo contable y cuenta mayor a que pertenece. Las cifras se presentan en miles de pesos.

Nota 3. Efectivo

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
11	Efectivo	983.902	1.377.738	393.836	40,03
Total		\$983.902	\$1.377.738	393.836	40,03

El Efectivo se compone de las cuentas de Caja y Depósitos en Instituciones Financieras, con un saldo a diciembre 31 de 2016 por valor de \$1.377.738, desagregados de la siguiente manera:

La cuenta Caja se compone de la Caja Menor, que durante la vigencia 2016 se constituyó por valor de \$67.000, así:

Constitucion Cajas Menores	2015	2016	%
Viáticos al Exterior	15.000	15.000	0,00
Viáticos al Interior	30.000	30.000	0,00
Gastos Generales	20.000	22.000	10,00
Total	\$65.000	\$67.000	3,08

De acuerdo con las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 000053 de febrero 17 de 2016 / Gastos Generales.
- Resolución No. 000021 de enero 18 de 2016 / Viáticos al Interior.
- Resolución No. 000020 de enero 18 de 2016 / Viáticos al Exterior.

Con corte de diciembre 31 de 2016 se legalizaron las cajas menores en su totalidad para la vigencia 2016, según las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 000596 de diciembre 22 de 2016 / Gastos Generales.
- Resolución No. 000591 de diciembre 21 de 2016 / Viáticos al Interior.
- Resolución No. 000592 de diciembre 21 de 2016 / Viáticos al Exterior.

Nota 3.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	983.902	1.377.738	393.836	40,03
Total		\$983.902	\$1.377.738	393.836	40,03

La Cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras se compone por seis (6) cuentas corrientes relacionadas así:

1. Cuenta corriente No. 018170878 de Banco Davivienda - Transferencias corrientes por \$991.335, los cuales corresponden a:
 - \$436.398, deducciones de la nómina de pensionados de liquidado IDEMA, que deberán ser cancelados en enero de 2017.
 - \$15.564, rechazos por cuentas inactivas de nómina de pensionados del liquidado IDEMA.
 - \$391.400, pago de la planilla de salud, pensión y parafiscales de la nómina de pensionados del IDEMA en el mes de enero de 2017.
 - \$9.277, partidas sin identificar.
 - \$137.325, impuestos del Ministerio relacionados con IVA, Retención en la Fuente e Ica.
 - \$1.371, deducciones de la nómina de pensionados del IDEMA, por concepto de embargos que se cancelaran en el mes de enero de 2017.
2. Cuenta corriente No.018167502 de Banco Davivienda - Gastos de personal por \$386.403 los cuales corresponden a:

- \$375.967, descuentos de salud, pensión y parafiscales de la nómina del mes de diciembre de 2016, que serán cancelados en enero de 2017.
 - \$10.436, corresponden a diferidos de salud y pensión descontados de las vacaciones de funcionarios del Ministerio del mes de diciembre de 2016.
3. La cuenta corriente No. 070000781 de Banco Popular – Gastos generales; cuenta corriente No.018171546 de Banco Davivienda – Caja menor de gastos generales; cuenta corriente No.018226704 de Banco Davivienda – Caja menor de viáticos al interior; y la cuenta corriente No.18993204 de Banco Davivienda – Acreedores, no presentan saldo a diciembre 31 de 2016.

Nota 4. Inversiones

A 31 de diciembre de 2016 las Inversiones que posee el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural muestran un saldo de \$894.090.384, representadas en títulos de participación como Inversiones e Instrumentos Derivados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nota 4.1 Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1203	Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda	9.400	9.400	0	0,00
Total		\$9.400	\$9.400	0	0,00

El valor registrado en esta cuenta corresponde a “Bonos de Paz” recibidos como remanentes por la liquidación de la Empresa Comercial y Agroindustrial Llano Grande S. A. “ECOAGRO S. A.”, cuyo vencimiento fue el 5 de agosto de 2016; a la fecha se encuentra el endoso del título a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en trámite del Banco Bancolombia.

Nota 4.2 Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1207	Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas	9.605.735	9.040.967	(564.768)	(5,88)
Total		\$ 9.605.735	\$ 9.040.967	(564.768)	(5,88)

Las Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas, ascienden a \$9.040.967, con una disminución en el saldo de 5,88%, correspondiente a la reclasificación de la entidad Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. “FRIOGAN S.A.”.

FRIOGAN S.A., entró en proceso de liquidación judicial mediante Auto proferido en audiencia en el Acta No. 400-001540 del 14 de julio de 2016, toda vez que la citada sociedad no está desarrollando el objeto social para la cual fue creada.

A continuación, se relacionan las Entidades No Controladas donde el Ministerio posee Inversiones Patrimoniales:

4.2.1 Entidades Privadas

Entidad	Nº Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	60.739	0,1%	22.639	0
Banco BBVA -Corporación Financiera Ganadera S.A. CORFIGAN	6.012.921	0,0%	301.173	0
Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila S.A. CEAGRODEX	87.200	2,7%	218.000	0
Total			\$541.812	\$0

4.2.2 Sociedades de Economía Mixta

Entidad	Nº Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	71.795.128	0,19%	2.252.131	0
Fondo Ganadero del Huila S.A.	9.268.596	0,14%	5.651.746	2.617.764
Fondo Ganadero del Cesar S.A. En Reorganización	2.341.716	0,16%	595.278	595.278
Total			\$8.499.155	\$3.213.042

Nota 4.3 Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1208	Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	1.261.121.041	1.367.518.997	106.397.956	8,44
	Total	\$ 1.261.121.041	\$ 1.367.518.997	106.397.956	8,44

Las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas presentaron un saldo de \$1.367.518.997, con un incremento del 8,44%, originado en la aplicación del Método de Participación Patrimonial de las entidades clasificadas como de Economía Mixta y Privadas; y en cumplimiento a los lineamientos señalados en el procedimiento para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados.

A continuación se relaciona el detalle de las Entidades Controladas donde el Ministerio posee Inversiones Patrimoniales:

4.3.1 Sociedades de Economía Mixta

Entidad	Nº Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO	235.781.439	65,3%	1.029.910.983	434.917.145
Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS	433.775	17,2%	948.206	0
Almidones de Sucre S.A.S.	25.735.852	100,0%	20.277.860	0
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. - CAVASA	1.417.824	16,7%	2.928.725	0
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS	413.246	75,2%	6.317.229	1.856.466
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL	4.908.969.677	61,5%	212.727.911	42.818.362
Nortesantandereana de Lácteos S.A. Norlacteos hoy Deleit S.A.	40.814	3,8%	0	274.577
Total			\$1.273.110.914	\$479.866.550

4.3.2 Entidades Privadas

Entidad	Nº Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Norte Santandereana de Lácteos S.A. (Norlacteos hoy DELEIT S.A.)	40.814	3,8%	453.445	0
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	2.696.455	10,8%	17.223.870	0
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS	421.590	20,5%	70.694.274	0
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	7.002.712	11,8%	5.274.497	0
Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá S.A. COFEMA	165.915	11,3%	1.112.045	0
Fondo Ganadero del Magdalena S. A. EL	1.994.037	19,9%	(350.048)	0
Total			\$94.408.083	\$0

La Superintendencia de Sociedades mediante Auto del 6 de abril de 2016, aprobó se inicie el proceso de liquidación judicial del Fondo Ganadero del Magdalena S.A., dado que habiéndose realizado seguimiento y toma de información a la sociedad, la misma no estaba desarrollando su objeto social. Por lo anterior, se realizó la reclasificación de dicha entidad a la cuenta 1216 - Entidades en Liquidación.

Nota 4.4 Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1216	Inversiones Patrimoniales en Entidades En Liquidación	17.321.959	17.696.432	374.473	2,16
Total		\$ 17.321.959	\$ 17.696.432	374.473	2,16

A 31 de diciembre de 2016 la cuenta presentó un incremento del 2,16%, originado por la inclusión de tres entidades que cursan proceso de liquidación como son: Fondo Ganadero del Atlántico, Fondo Ganadero del Magdalena y Frigoríficos Ganaderos de Colombia S. A. –FRIOGAN S.A.

A continuación se relacionan el detalle de las Entidades en Liquidación donde el Ministerio posee Inversiones Patrimoniales:

4.4.1 Sociedades Economía Mixta

Entidad	Participación	Valor Libros	Provisión
Central de Abastos del Sur S.A. En Liquidación	64,2%	1.500.000	1.500.000
Fondo Ganadero del Occidente Colombiano Quindío s.a. En Liquidación	40,9%	598.131	598.131
Fondo Ganadero del Cauca S.A. Popayán En Liquidación	23,4%	884.418	884.418
Mercados de Armenia S.A. - MERCAR En Liquidación	82,9%	888.917	888.918
Fondo Bufalero del Centro S.A. Caldas En Liquidación	5,5%	1.289.207	1.289.207
Fondo Ganadero del Atlántico S.A. En Liquidación	24,4%	538.670	50.066
Total		\$5.699.343	\$5.210.740

4.4.2 Entidades Privadas

Entidad	Participación	Valor Libros	Provisión
Trapiche Mielero Panelero de Abrego - TRAMIEL S.A.	17,0%	47.005	47.005
Agroindustrial COCONUCO LTDA.	45,0%	10.034	10.034
Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. FRIOGAN En Liquidación	0,0%	26.098	11.803
Comercializadora Caribbean Sesame En Liquidación	48,0%	592.028	592.028
Compañía Occidental de Chocolates S.A. En Liquidación	37,0%	162.396	162.396
Agroganadera del Valle del Cauca S.A En Liquidación	2,1%	176.845	176.845
Fondo Ganadero del Putumayo S.A En Liquidación	62,0%	86.584	86.584
Fondo Ganadero de Arauca S.A En Liquidación	10,7%	32.708	32.708
Fondo Ganadero del Magdalena S.A EL	19,9%	762.750	665.036
Matadero Frigorífico de Villavicencio S A. En Liquidación	15,9%	2.750	2.750
Pasteurizadora el Holandés S.A. En Liquidación	33,6%	896.284	896.284
Fondo Ganadero de Boyacá S.A. En Liquidación	23,4%	936.406	936.406
Fondo Ganadero del Meta S.A En Liquidación	20,9%	3.236.476	3.236.476
Fondo Ganadero de Córdoba S.A. En Liquidación	15,0%	1.492.338	1.492.338
Fondo Ganadero de Antioquia S.A. Fogansa En Liquidación	4,8%	2.370.901	2.370.901
Fondo Ganadero de Sucre S.A En Liquidación	22,7%	1.165.486	1.165.486
Total		\$ 11.997.089	\$ 11.885.080

Durante el año 2016 el Fondo Ganadero de Santander en Liquidación, FOGASA S.A., giro al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la suma de \$3.253.206, por concepto del pago de la participación accionaria que se tenía en dicho fondo y cuya participación esta representada en 2.020.261 acciones. Dicha operación generó una utilidad de \$467.470.

A continuación se detalla el estado de los procesos jurídicos para cada entidad en liquidación:

Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Motivo de Liquidación	Estado del Proceso
Central De Abastos Del Sur S.A. En Liquidación	Liquidación Obligatoria 15 de Octubre de 2005	Liquidación Obligatoria Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación (previo a aprobación a cuenta final)
Fondo Ganadero Del Occidente Colombiano Quindío S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 24 de Julio de 2008	Decisión Asamblea General Previa Art. 5, Literal C, Decreto 4350 de 2006	Se encuentra en etapa de adjudicación de bienes
Fondo Ganadero Del Cauca S.A. Popayán En Liquidación	Liquidación Judicial 23 de Julio de 2014	Imposibilidad de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación
Mercados De Armenia S.A. - Mercar En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de Junio de 2006	Decisión Asamblea General Previa Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en etapa de enajenación de activos
Fondo Bufalero Del Centro S.A. Caldas En Liquidación	Liquidación por Adjudicación 14 de junio de 2011	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación (previo a aprobación a cuenta final)
Comercializadora Caribbean Sesame S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de junio de 2008 Paso a liquidación judicial en Febrero de 2016	Decisión Asamblea General Numeral 2, Art. 218, Decreto 410 de 1971	En etapa de resolución de objeciones al inventario
Compañía Occidental De Chocolates S.A.	Liquidación Voluntaria 1 de Junio de 2011	Decisión Asamblea General Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en etapa de rendición de cuentas finales
Agrogranadera Del Valle Del Cauca S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de septiembre de 1998	Decisión Asamblea General Art. 7, Decreto 4350 de 2006	Etapas de pago de pasivo externo (conforme a lo manifestado por el Gerente Liquidador)
Fondo Ganadero Del Putumayo S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 3 de Julio de 2008	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 5, Literal C, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización pensional
Fondo Ganadero De Arauca S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 22 de Mayo de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización personal

Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Motivo de Liquidación	Estado del Proceso
Fondo Ganadero De Sucre S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 15 de Agosto de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	Etapas de cumplimiento del acuerdo de adjudicación (previo aprobación a cuenta final)
Matadero Frigorífico De Villavicencio S. A.	Liquidación Voluntaria 27 de octubre de 2009	Parágrafo 2 Art. 50, Ley 1429 de 2010	En proceso de valoración de los activos para la aprobación de los estados financieros con los avalúos actualizados y definición del futuro de la sociedad
Fondo Ganadero De Santander S.A. Fogasa En Liquidación	Liquidación Voluntaria 11 de Junio de 2013	Decisión Asamblea General Art. 5, Literal C, Decreto 4350 de 2006	En ejecución del acuerdo del Plan de adjudicación aprobado por la Asamblea (pago pasivo interno)
Fondo Ganadero Del Meta S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 1 de julio de 2014	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de acuerdo de adjudicación
Fondo Ganadero De Córdoba S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 23 de octubre de 2014	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006 Solicitud MADR	Etapas de cumplimiento del acuerdo de adjudicación (previo aprobación a cuenta final)
Fondo Ganadero De Antioquia S.A. Fogansa En Liquidación	Liquidación Voluntaria 19 de Diciembre de 2014	Decisión Asamblea General Numeral 2, Art. 218, Decreto 410 de 1971	En etapas de adjudicación de bienes
Fondo Ganadero De Boyacá S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 18 de Agosto de 2015	Decisión Asamblea General del 30 de Abril de 2015	En etapas de conciliación de objeciones sobre el inventario
Comercializadora De Carnes Bucaramanga S.A. Solomos	Acción de Nulidad	Nulidad de la transformación de la sociedad	Se encuentra adelantando proceso de nulidad del acto de constitución
Pasteurizadora El Holandés S.A.	Liquidación Judicial 11 de septiembre de 2015	Imposibilidad de desarrollar el objeto social. Incumplimiento del acuerdo de reorganización empresarial	En etapas de enajenación de activos
Fondo Ganadero Del Magdalena S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 6 de Abril de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	Etapas de conciliación de objeciones del inventario
Fondo Ganadero Del Atlántico S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 22 de Julio de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En etapas de calificación de créditos y aprobación del inventario
Frigoríficos Ganaderos De Colombia S.A. Friogan S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 14 DE Julio de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En etapas de calificación de créditos y aprobación del inventario

En el mes de septiembre de 2016, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio informó que la Superintendencia de Sociedades en Audiencia de confirmación del acuerdo de adjudicación del Fondo Ganadero de Córdoba S. A. en Liquidación Judicial, adjudicó a favor del Ministerio el 15,02% de la participación accionaria que tiene el Fondo Ganadero de Córdoba S.A. en las sociedades Caucho San Pedro S.A. y Comercializadora Internacional Colombia Beef S. A. C.I. SINUBEEF.

Una vez las sociedades realicen el traspaso de propiedad de las acciones a favor del Ministerio y la inscripción en el libro de registro de accionistas, se procederá al registro contable de las acciones.

De igual manera, en el mes de octubre de 2016, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, informó que la Superintendencia de Sociedades en Audiencia de confirmación del acuerdo de adjudicación del Fondo Bufalero del Centro en Liquidación, le adjudicó a favor del Ministerio el 5,52% de la participación accionaria que tiene el Fondo Bufalero del Centro en el Fondo Ganadero del Tolima, Compañía Promotora de Inversiones del Café, Fondo Ganadero de Santander, Proagán S.A., y Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. FRIOGAN S.A.

Efectuado el traspaso de la propiedad de las acciones a favor del Ministerio y la inscripción en el libro de registro de accionistas, se procederá a su registro contable.

Nota 4.5 Provisión para Protección de Inversiones

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
128034	Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas	3.224.845	3.213.042	(11.803)	(0,37)
128035	Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	430.944.281	479.866.550	48.922.268	11,35
128036	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación	17.321.960	17.095.820	(226.140)	(1,31)
Total		\$451.491.086	\$500.175.412	48.684.325	10,78

El saldo a 31 de diciembre de 2016 de la cuenta de provisión para protección de Inversiones se vio afectada al incrementarse en un 10.78%, por la estimación de la contingencia de pérdida de las Inversiones Patrimoniales, en la aplicación del Método de Participación Patrimonial y del ajuste por valor intrínseco para actualizar las inversiones de las entidades controladas y no controladas.

Nota 5. Deudores

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1420	Avances y Anticipos Entregados	3.879.322	531.822	(3.347.500)	(86,00)
1424	Recursos Entregados en Administración	1.484.020.097	1.309.601.546	(174.418.551)	(12,00)
1425	Depósitos Entregados en Garantía	3.959.606	3.951.118	(8.488)	0,00
1470	Otros Deudores	223.525.759	702.244.049	478.718.290	214,00
1475	Deudas de Dificil Recaudo	8.052.001	8.052.001	0	0,00
1480	Provisión para Deudores (CR)	0	(111.029.918)	(111.029.918)	(100,00)
Total		\$1.723.436.785	\$1.913.350.618	189.913.833	11,02

Nota 5.1 Avances y Anticipos Entregados

El saldo de esta cuenta pertenece al anticipo realizado al convenio 389 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A., cuyo objeto social es “ Prestar los servicios especializados con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para la implementación de las estrategias que permiten el fortalecimiento de las iniciativas tecnológicas con enfoque misional, conforme a la priorización dada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como realizar la operación de la Red de la Información y Comunicación del Sector Agropecuario – AGRONET de acuerdo con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva”.

Nota 5.2 Recursos Entregados en Administración

Al cierre de la vigencia 2016, la cuenta 14 – Deudores presenta un saldo de \$1.913.350.618, de los cuales \$1.309.601.546 equivalentes al 70% corresponde a la cuenta 142402 - En Administración, relacionados con el registro de los aportes que entregó en administración el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a entidades adscritas y otras entidades que llevan a cabo la ejecución de la Política Social, se incluyen los convenios clasificados como Modelo 1 – Derivados y Modelo - 2 Líneas de Producción, referentes a los compromisos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario por \$63.512.536, siendo legalizados \$10.616.313.

En los convenios con entidades adscritas al Ministerio se encuentran los

acuerdos interadministrativos suscritos con FINAGRO, que al cierre de la vigencia presentaron un saldo de \$692.827.323; adicionalmente incluye 421 convenios por valor de \$475.580.011, que el Ministerio suscribió con diversas entidades, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión.

A continuación se relacionan los convenios que presentan saldo al cierre de la vigencia 2016.

No. Convenio	Nit	Entidad	\$
CV.106/99 (1)	800.116.398	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	50.503.396
CV.113/01 (2)			22.517.405
CV.102/04 (3)			9.447.360
CV.05/06 (4)			104.338.562
CV.001/2007 (5)			1.941.072
CV. 016/08 (6)			17.268.116
CV. 04/09 (7)			12.590.002
CV. 040/10 (8)			13.955.436
CV. 066/2011 (9)			1.237.709
CV. 155/2012 (10)			91.911.629
CV. 219/2012 (11)			1.562.648
CV. 118/2013 (12)			30.743.507
CV. 379/2013 (13)			12.867.845
CV. 227/2014 (14)			43.885.304
CV. 250/2014 (15)			422.346
FAG EXPORTA- DORES (16)			196.292.587
FAG RECUPERA- CIONES (17)			17.905.623
FAG PROYECTOS ESPECIALES (18)			19.364.398
CV. 258/2015 (19)			13.270.998
CV. 259/2015 (20)			13.637.171
CV. 418/2016 (21)			8.874.410
CV. 861/2016 (22)			8.289.798
Total			\$692.827.323

- (1) De acuerdo con el Convenio Interadministrativo 106 de diciembre 01 de 1999, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se determinó el desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN.

- (2) Mediante Decreto 1257 del 22 de junio de 2001 el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional, con el fin de adquirir a precios de mercado la cartera de los pequeños y medianos productores cafeteros. Según el Convenio 113 de 2001, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se delegó la administración de este programa a FINAGRO.
- (3) El Decreto 2795 del 2 de septiembre de 2004, estableció y adoptó el Programa de Alivio a la Deuda Cafetera, con el fin de apoyar, fomentar y desarrollar el sector cafetero, el cual se fundamenta en el ofrecimiento de condiciones financieras especiales que faciliten a los productores cafeteros cumplir en forma oportuna con las obligaciones crediticias contraídas, bajo las condiciones y modalidades establecidas en los literales a) y b) del Artículo 1 del mencionado Decreto.
- (4) El 5 de enero de 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el Convenio Interadministrativo 005 de 2006 cuyo objeto es la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA y la ejecución de las actividades y operaciones propias de dicho fondo, de conformidad con la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, y las decisiones adoptadas por la Junta Directiva del FONSA. FINAGRO administrará la cartera adquirida con recursos del FONSA o que se derive del mismo. Los recursos de FONSA serán administrados por FINAGRO mediante encargos fiduciarios o de manera directa, si a juicio de FINAGRO, se cuenta con la capacidad para desarrollar dicha labor o actividades.

Mediante modificatorios 8 y 9 del 03 de abril y 24 de diciembre de 2014, se modificó la cláusula segunda del convenio 005 de 2006, en el sentido de autorizar a FINAGRO a efectuar procesos de negociación, compra y refinanciación de la cartera autorizada o que autorice la Junta Directiva del FONSA, así como aplicar el apoyo económico en las operaciones previstas en la ley 302 de 1996, en los términos que determine dicha Junta. FINAGRO también queda autorizado a administrar la cartera adquirida con los recursos del FONSA; a identificar, verificar y seleccionar los 46 beneficiarios, de conformidad con la Ley 302 de 1996, la Ley 1694 de 2013, el Decreto 355 de 2014 y demás normas que determina la Junta Directiva del FONSA; a celebrar contratos y actos jurídicos para la administración y ejecución de los recursos. Estos modificatorios adicionaron el valor del Convenio 005 de 2006 en \$153.017.797 y \$181.000.000. Así mismo, mediante modificatorio No.10 del 30 de diciembre de 2015, fue adicionada al

convenio interadministrativo la suma de \$7.043.235 la cual fue desembolsada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el 26 de enero de 2016. Mediante modificatorio No. 11 de fecha 27 DIC. 2016, se aprueba adición presupuestal por valor de \$4.104.979.

- (5) El 2 de enero de 2007 se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el Convenio Interadministrativo No. 001, mediante el cual se diseñó un programa denominado AGRO INGRESO SEGURO – AIS, que busca desarrollar un conjunto de herramientas de política pública interna destinadas a enfrentar el mayor grado de exposición de la producción nacional al mercado internacional, y promover la competitividad de los productos nacionales. La Ley 1133 de abril 9 de 2007 creó e implementó el programa Agro Ingreso Seguro. Los componentes de este programa se denominan Apoyos Monetarios Directos y los Apoyos a la Competitividad. La administración de recursos para la implementación y otorgamiento de apoyos, incentivos u otros instrumentos que se establezcan dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro, son administrados por FINAGRO. Como unos de los objetivos específicos del programa se implementó una línea especial de crédito regulada por la Resolución 008 de 2006 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. Los recursos entregados para el desarrollo de este convenio correspondían a asignaciones presupuestales del año 2007.
- (6) El 8 de enero de 2008 se suscribió el Convenio Interadministrativo número 016 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, que tiene como objeto, la administración de recursos por parte de FINAGRO, para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos e instrumentos que integren el programa Agro Ingreso Seguro – AIS, para el año 2008.
- (7) El Convenio Interadministrativo 004 de enero de 2009, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO tiene como objeto la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos e incentivos y demás instrumentos que integren el Programa Agro Ingreso Seguro “AIS”. Para la administración de estos recursos que corresponden al Presupuesto General de la Nación del año 2009, FINAGRO abre una cuenta independiente y lleva registros contables y administrativos separados de los de su propia gestión.

- (8) El 14 de enero de 2010, se firmó el Convenio Interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integran el Programa Agro Ingreso Seguro. FINAGRO actúa en calidad de administrador de estos recursos del Presupuesto de la Nación del año 2010.
- (9) El 28 de febrero de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 066 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y/o adjudicación de los apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa Agro Ingreso Seguro – AIS, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos. Dentro de los componentes del programa AIS se encuentra el apoyo a través de líneas de crédito con tasas preferenciales.
- (10) El Contrato Interadministrativo 155 del 20 de marzo de 2012 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, tiene como objeto la administración de recursos por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos del programa Agro Ingreso Seguro – AIS. Para la realización de este convenio el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural traslada a FINAGRO los recursos asignados para tal fin, en el Presupuesto Nacional del año 2012.
- (11) Con el objeto de que FINAGRO administre y pague los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la delegación proferida mediante Resolución 148 del 11 de mayo de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 11 de mayo de 2012 el Contrato Interadministrativo 0219.
- (12) El 30 de enero de 2013, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el contrato interadministrativo No. 118 que tiene por objeto la administración de recursos, vigencia 2013,

por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural “ICR” y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos que están enmarcados dentro de la Ley de Agro Ingreso Seguro. De estos recursos vigencia 2013, FINAGRO lleva cuentas separadas.

- (13) El 03 de septiembre de 2013, se suscribió el contrato interadministrativo No. 379, que tiene como objeto la administración de recursos públicos, por parte de FINAGRO para la ejecución de los instrumentos orientados a financiar y fortalecer la asistencia técnica agropecuaria; incentivo económico a la asistencia técnica directa rural – IEATDR, el incentivo a la asistencia técnica especial – IATE y el incentivo a la asistencia técnica gremial – IATG. Estos instrumentos están contemplados dentro del marco de la Ley Agro Ingreso Seguro – AIS. FINAGRO lleva cuentas separadas para los registros que se deriven de la administración de estos recursos.
- (14) El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 24 de enero de 2014 el Contrato Interadministrativo 20140227, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2014, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa Agro Ingreso Seguro y la de Comunidades Negras; así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993.
- (15) El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el Contrato Interadministrativo 20140250 el 24 de enero de 2014, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de recursos para la cofinanciación de la continuidad del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, durante la vigencia del año 2014, de la asistencia técnica directa rural en los municipios y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial – CPGA que resultaron beneficiados por la convocatoria de asistencia técnica directa rural 2012 y que prestaron el servicio de manera satisfactoria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos, en el marco de los incentivos a la productividad del Programa Agro Ingreso Seguro – AIS.

- (16) Mediante Resolución 136 del 17 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, considerando lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, establece que el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, a través de una cuenta especial, que se denominará Fondo de Garantías Especial de Exportadores, otorgará garantías del ciento por ciento (100%) a las personas que se acogen a la línea especial de crédito, creada según el artículo primero de la misma Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.
- (17) La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en su Resolución 002 de 2011, creó el FAG Especial de Recuperación, como una cuenta especial del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, que garantiza los recursos destinados a la Línea Especial de Crédito para la Recuperación de la Actividad Productiva para productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011. Los recursos no comprometidos del FAG Emergencia Social, fueron transferidos a esta cuenta especial, y el Gobierno Nacional destinará recursos adicionales al FAG Especial de Recuperación, si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. La cobertura para pequeños productores será hasta del 100%; para medianos productores, hasta el 75% y para grandes productores, hasta el 50%.
- Una parte de los recursos asignados al FAG Especial de Recuperación habían sido administrados por Colombia Humanitaria y se transferirían en el eventual caso en que se materializaran los riesgos asumidos por este FAG. En septiembre de 2014 estos recursos pasaron a nombre de FINAGRO, en calidad de administrador del FAG Especial de Recuperación en una cartera colectiva abierta – Fiduciaria La Previsora S.A., en virtud de la liquidación de Colombia Humanitaria.
- (18) La Ley 101 de 1993 amplió la cobertura del FAG, asignando recursos del presupuesto nacional para garantizar la reestructuración de créditos agropecuarios que cumplieran las condiciones previstas en la ley. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución No.13 de agosto 28 de 2007, determinó que el FAG puede otorgar garantías para respaldar proyectos nuevos que se enmarquen dentro de las líneas de crédito de FINAGRO y que a criterio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondan a proyectos elegibles realizados por pequeños productores que cumplan con

diciones previstas en dicha Resolución. Para garantizar los proyectos se creó dentro del FAG, una cuenta especial denominada Fondo Agropecuario de Garantías FAG - Proyectos Especiales. Esta cuenta especial se abre con los recursos disponibles en virtud de los Convenios 019 de abril 3 de 1996 y 060 de mayo 6 de 1997 que se denominaban FAG Ley 101 de 1993.

- (19) De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20150258 del 11 de marzo de 2015, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2015, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2015 está contenida en el documento CONPES.
- (20) El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, suscribieron el 11 de marzo de 2015 el Contrato Interadministrativo 20150259, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR para el sector lácteo, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993.
- (21) Mediante contrato Interadministrativo No. 20160418 FINAGRO se compromete con el Ministerio a realizar la administración de recursos de la vigencia 2016, para la ejecución, implementación y asignación del Incentivo a la Capitalización Rural –ICR y de Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiaria –LEC, así como su respectivo control de inversión.
- (22) El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, suscribieron el 8 de agosto de 2016 el Contrato Interadministrativo 20160861, cuyo objeto es la administración y pago por parte de FINAGRO de los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como la

Implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución No. 148 del 21 de junio de 2012, modificada mediante Resolución No. 411 del 17 de octubre de 2014.

A continuación, se relacionan los convenios más representativos (13) que forman parte integral de los (421) convenios marcos suscritos:

No. Convenio	Nit	Entidad	Saldo
286/2013 (23)	800.186.585	Corporación Colombia Internacional	7.245.446
115/2014 (24)	800.194.600	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA	29.451.636
186/2014 (25)	899.999.035	ICETEX	5.765.112
524/2014 (26)	800.186.585	Corporación Colombia Internacional	7.255.500
241/2015 (27)	860.071.250	Bolsa Mercantil de Colombia	9.633.878
847/2015 (28)	899.999.035	ICETEX	13.174.528
995/2015 (29)	860.403.137	Organización de Estados Iberoamericanos	5.326.413
1009/2015 (30)	830.084.232	Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - FUPAD COLOMBIA	52.000.000
1043/2015 (31)	800.223.957	Comitato Internazionale Per lo Sviluppoo Dei Popoli	42.642.928
1105/2015 (32)	860.525.148	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desatres-Fiduprevisora	83.245.964
386/2016 (33)	830.011.509	Asohofrucol	5.691.649
442/2016 (34)	891.800.498	Departamento de Boyacá	7.108.000
452/2016 (35)	800.223.957	Comitato Internazionale Per lo Sviluppoo Dei Popoli	5.400.000
Subtotal			273.941.054
Otros Convenios Suscritos (408)			201.638.957
Total			\$475.580.011

- (23) Prestar servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del proyecto "construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad".
- (24) Dar continuidad a la generación de conocimiento, validación y transferencia de tecnología por redes de producto, para desarrollar soluciones tecnológicas que permitan innovar en procesos produc-

tivos y productos en el sector agropecuario, mejorar la productividad y la competitividad de la cadena de valor, buscando impactos positivos en el crecimiento económico y social del sector.

- (25) El objeto del presente convenio es integrar una alianza estratégica entre EL MINISTERIO y EL ICETEX para a través de la misma: a) cofinanciar hasta en un cien por ciento (100%) el valor de la matrícula para los jóvenes rurales que se encuentren clasificados en la versión III SISBEN, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES y b) cofinanciar hasta en un cien por ciento (100%) estudiantes beneficiarios que ingresan al Programa Educativos de Ingeniería Agronómica, enmarcado dentro del proyecto UTOPÍA de la Universidad de la Salle, bajo las condiciones establecidas en la línea de pregrado modalidad ACCES.
- (26) Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos municipales en el marco del pacto nacional.
- (27) Brindar apoyo en el proceso del otorgamiento de los incentivos y estímulos a los productores del sector agropecuario para el ciclo agrícola 2015 a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos que permitan garantizar el nivel de precios y distribución de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales para el ciclo agrícola 2015.
- (28) Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para apoyar la formación técnica, tecnológica y profesional de jóvenes rurales, en programas académicos de ciencias agropecuarias y afines.
- (29) Aunar esfuerzos entre las partes para contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario en aspectos de producción, comercialización y sostenibilidad, potencializando el capital humano capacidades productivas y económicas de los pequeños productores rurales.
- (30) Aunar esfuerzos para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, fortaleciendo las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales, que permita potencializar su productividad competitividad e inserción.

- (31) Articular esfuerzos entre el Ministerio y el cooperante para el acompañamiento técnico con la gestión y desarrollo de estrategias productivas rurales, mejorando las capacidades de generación de ingresos del pequeño productor y con la estructuración de los mecanismos.
- (32) Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio y Asohfrucol, para apoyar a pequeños y medianos productores, en procura del incremento de la productividad y competitividad, a través del establecimiento de nuevas técnicas.
- (33) Articular esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura, el departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja para contribuir al mejoramiento de las condiciones de comercialización del departamento de Boyacá.
- (34) Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento comercial y de infraestructura productiva y pos cosecha a pequeños productores que contribuya a mejorar los canales de comercialización.

A continuación, se relacionan los convenios más representativos que forman parte de los convenios marcos suscritos clasificados como Modelo 1 y Modelo 2 pertenecientes Derivados y Líneas de Producción:

No. Convenio	Nit	Entidad	Saldo
20151097 (36)	900.602.338	Corporación Alternativa de Paz	11.272.500
20151106 (36)	814.004.468	Fundación del sur Occidente y Macizo Colombiano	13.173.936
20151107 (36)	900.300.959	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	6.527.882
20151108 (36)	860.521.808	Organización Nacional Indígena de Colombia	9.076.584
Otros Convenios suscritos (7)			12.845.321
Total			\$ 52.896.223

- (35) Estos convenios corresponden a los proyectos que presentó el MADR en el Marco de los Compromisos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario. De los once convenios que tuvieron movimiento contable, cuatro presentan un saldo de \$40.050.902 equivalentes al 76,00%; los siete restantes, presentan un saldo de \$12.845.321 equivalentes 24,00%, restante.

Proyectos Especiales

Al cierre de la vigencia los Proyectos Especiales que desarrolla el Ministerio registran un saldo de \$33.094.038, entregados en administración, así:

- Unidad Alianzas Productivas

Los recursos entregados en administración a la Unidad Alianzas Productivas de \$28.725.562, se originaron de la función administrativa y del mismo objeto del proyecto, con una participación del 86,79% del total de la cuenta a diciembre 31 de 2016, conformado así:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			\$	%
Recursos Entregados en Administración	150.719	27.394.351	27.243.632	18.075,78
Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración	0	1.331.211	1.331.211	100,00
Total	\$150.719	\$28.725.562	28.574.843	18.959,02

El saldo de \$27.394.351 corresponde al Convenio Interadministrativo No. 20151096, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales, a través de la identificación de iniciativas tendientes a promover la productividad, competitividad y exportaciones en el marco del PTP, lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1753 de 2015.*

De acuerdo con la información consignada en las actas proyectadas por la Gerencia del Programa de Transformación Productiva, PTP, será la encarga de ejercer ejecución del convenio, el presupuesto de gastos y el cronograma de ejecución de cada una de las actividades de acuerdo con las aprobaciones del Comité Administrativo, y en los términos de referencia para:

1. “La convocatoria nacional para la cofinanciación de proyectos que mejoren la productividad, competitividad y las exportaciones a través de encadenamientos productivos en los sectores agroindustriales del programa de transformación productiva.”

2. “La contratación de los servicios de evaluación integral de proyectos presentados a la convocatoria nacional para la cofinanciación de proyectos que mejoren la productividad, competitividad y las exportaciones a través de encadenamientos productivos en los sectores agroindustriales del programa de transformación productiva.”

3. “La contratación de los servicios de interventoría de proyectos presentados a la convocatoria nacional para la cofinanciación de proyectos que mejoren la productividad, competitividad y las exportaciones a través de encadenamientos productivos en los sectores agroindustriales del programa de transformación productiva.”

- Unidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad y la Unidad Oportunidades Rurales

El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad según Contrato No. 286 de 2013, con un saldo de \$3.659.758; cuyo objeto es “Prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del proyecto”, con recursos provenientes de FIDA, los cuales, no fueron ejecutados en su totalidad durante la vigencia 2016 y se comprometieron para el primer trimestre del año 2017 por ese mismo valor, la diferencia de \$221.150, corresponde al saldo del proyecto de la Unidad Oportunidades Rurales, por liquidar.

Encargo Fiduciario - Fiducia de Inversión

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
142403	Encargo Fiduciario - Fiducia de Inversión	0	55.203.951	55.203.951	100,00
Total		\$0	\$55.203.951	55.203.951	100,00

El saldo de la cuenta corresponde al FAG Especial de Recuperación, el cual fue creado como una cuenta especial del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, que garantiza los recursos destinados a la Línea Especial de Crédito para la Recuperación de la Actividad Productiva para productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011.

Los recursos no comprometidos del FAG Emergencia Social, fueron transferidos a esta cuenta especial, y el Gobierno Nacional destinará recursos

adicionales al FAG Especial de Recuperación, si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. La cobertura para pequeños productores será hasta del 100%; para medianos productores, hasta el 75% y para grandes productores, hasta el 50%.

Una parte de los recursos asignados al FAG Especial de Recuperación habían sido administrados por Colombia Humanitaria y se transferirían en el eventual caso en que se materializaran los riesgos asumidos por este FAG.

En septiembre de 2014 estos recursos pasaron a nombre de FINAGRO, en calidad de administrador del FAG Especial de Recuperación en una cartera colectiva abierta – Fiduciaria La Previsora S.A., en virtud de la liquidación de Colombia Humanitaria, motivo por el cual el MADR procede al registro de ésta inversión reclasificando la parte correspondiente, que inicialmente formaba parte de la cuenta 142402 - En Administración y representa el 4% del total de ésta cuenta.

Otros Recursos por \$487.568, corresponden a Encargo Fiduciario en Administración registrados en la cuenta 142404.

Nota 5.3 Otros Deudores

Nota 5.3.1 Cuotas Partes Pensionales

La cuenta muestra un saldo de \$12.658.257, que corresponde a cuotas partes pensionales de exfuncionarios de los liquidados IDEMA e INCORA pendientes de cobro a entidades nacionales y territoriales.

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
147008	Cuotas Partes Pensionales	15.964.908	12.658.257	(3.306.651)	(20,71)
Total		\$15.964.908	\$12.658.257	(3.306.651)	(20,71)

Entidades	2015	2016	Variación	
			\$	%
Fondo de pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales	130.868	0	(130.868)	(100,00)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.411	0	(4.411)	(100,00)
Caprecom	20.816	0	(20.816)	(100,00)
Caja Nacional de Previsión Social - Cajanal	3.769.929	0	(3.769.929)	(100,00)
Total	\$3.926.024	\$0	(3.926.024)	(100,00)

El valor registrado presentó una disminución del 100,00% con relación al año 2015 debido a la supresión de cuotas partes pensionales de las entidades arriba descritas por valor de \$3.926.024 y abonos de cartera de las diferentes Entidades Territoriales y Nacionales durante la vigencia 2016, en atención a la Resolución No. 674 de 2016 y el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015.

Nota 5.3.2. Acreedores varios

Al cierre del año 2016, esta cuenta representa el 42,74% del total de la cuenta 1470 Otros Deudores.

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
147046	Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	5.117.381	116.933.014	111.815.633	2.185,02
Total		\$5.117.381	\$116.933.014	111.815.633	2.185,02

Se registran Resoluciones enviadas por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas para crear, cancelar y modificar saldos por mesas pensionales, correspondientes a un mayor valor pagado como aportes de pensión pendiente por reintegrar; así como, dos operaciones sin flujo de efectivo aplicadas a órdenes de pago con valor cero, correspondiente al rezago presupuestal año 2015, para siguientes entidades: Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario y la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.

Nota 5.3.3 Préstamos Concedidos por Instituciones No Financieras

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
147073	Préstamos Concedidos por Instituciones no Financieras	201.326.551	300.145.999	98.819.448	49,00
Total		\$201.326.551	\$300.145.999	98.819.448	49,00

El saldo de esta cuenta corresponde a recursos entregados en Administración a FINAGRO mediante convenios suscritos con FINAGRO para actividades como compra de cartera, recaudo, control, seguimiento y evaluación.

Los saldos de esta cuenta están asociados con los convenios denominados: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de

1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Nota 5.3.4 Otros Deudores

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
147090	Otros Deudores	327.282	271.745.216	271.417.934	82.930,91
Total		\$327.282	\$271.745.216	271.417.934	82.930,91

Se registran otras cuentas a cargo de “Otros Deudores”, siendo las más significativas:

- Registro de 138 cuentas por pagar vinculadas con bienes y servicios recibidos a satisfacción por \$271.329.058.
- Bonos Pensionales con operación sin flujo de efectivo, con los fondos de pensión Porvenir por valor de \$35.638 y el fondo Protección con un valor de \$118.607.
- \$27.540 del Municipio de Magangué y \$131.800 del Departamento del Huila que corresponden a recursos no ejecutados de los convenios 176, 177 de 1999 y 074 de 1998 respectivamente.
- \$1.737 que corresponden a mayor valor pagado como aportes de pensión que están pendientes por reintegrar por el Seguro Social - COLPENSIONES y otros.

Nota 5.4 Provisión para Deudores

Préstamos Concedidos

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
148003	Préstamos Concedidos	0	(111.029.918)	(111.029.918)	100,00
Total		\$0	(\$111.029.918)	(111.029.918)	100,00

Corresponde a la provisión que se genera por el deterioro de la calidad de la cartera administrada por FINAGRO. Los saldos de esta cuenta están

asociados con los convenios denominados: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Al cierre de esta vigencia, la cartera de los convenios 106 de 1999, 113 de 2001 y 102 de 2004, se encuentra totalmente provisionada. Esta cuenta representa el 5,80% del total de la cuenta 14 - Deudores y un 36,99% de la cuenta 147073 - Préstamos Concedidos.

Nota 6. Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta de Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$75.980.571, los cuales corresponden a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, detallados de acuerdo al código de la cuenta contable de la siguiente manera:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1615	Construcciones en Curso	736.891	0	(736.891)	(100,00)
1635	Bienes Muebles en Bodega	1.049.539	411.517	(638.022)	(60,79)
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	8.885.540	3.938.190	(4.947.350)	(55,68)
1655	Maquinaria y Equipo	1.043.828	1.043.828	0	0,00
1660	Equipo Médico y Científico	243.504	243.626	122	0,05
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.241.706	3.566.110	324.404	10,01
1670	Equipos de Comunicación y Computación	10.080.137	10.679.552	599.415	5,95
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.130.157	1.130.157	0	0,00
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	14.631	14.696	65	0,44
1682	Propiedades de Inversión	72.020.650	76.338.000	4.317.350	5,99
1685	Depreciación Acumulada	(15.486.204)	(20.289.383)	(4.803.179)	31,02
1695	Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo	(1.095.722)	(1.095.722)	0	0,00
Total		\$81.864.657	\$75.980.571	(5.884.086)	(7,19)

Nota 6.1 Construcciones en Curso

La variación negativa de \$736.891, se debe a la reclasificación de la obligación pactada con el Banco Davivienda S.A., para la adquisición del edificio Pedro A. López en la cuenta 171501 – Monumentos.

Nota 6.2 Bienes Muebles en Bodega

Esta cuenta muestra un saldo de \$411.517, correspondientes a los bienes muebles adquiridos por el Ministerio con la característica de permanentes y cuya finalidad es de ser utilizados en el futuro previsible. La variación negativa del rubro se origina por la asignación de bienes a los funcionarios y contratista del Ministerio.

Nota 6.3 Propiedades Planta y Equipo No Explotados

En esta cuenta se registra un saldo de \$3.938.190, relacionado con los bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio que por circunstancias especiales no son utilizados o explotados en el desarrollo de su objetivo institucional.

A la fecha presenta un aumento de \$4.947.350 con respecto al año anterior, debido a la concesión de bienes a terceros en arrendamiento y comodato, como se detalla a continuación:

- \$4.317.350, corresponden al valor de las plantas de silos, instalaciones, bodegas y maquinaria entregados a ALMAGARIO S.A. con el contrato de arrendamiento No. 532 del 09 de julio de 2015.
- \$438.787, conciernen a los elementos devolutivos entregados con el contrato de comodato No. 20150286 a CIAT y FEDEARROZ.
- \$191.213, se relación con los bienes devolutivos entregados a funcionarios y contratistas del Ministerio; otros bienes al cabildo resguardo Wayuu de Mayabangloma.

Nota 6.4 Propiedades de Inversión

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio destinados a la generación de ingresos producto de su arrendamiento. A la fecha presenta un saldo de \$76.338.000, con una variación positiva de \$4.317.350, se debe a la reclasificación de los bienes registrados en la cuenta Propiedades Planta y Equipo No Explotados que fueron dados en arrendamiento por el Ministerio a ALMAGARIO S.A. de acuerdo con el contrato de arrendamiento No. 532 del 09 de julio de 2015.

Nota 6.5 Depreciación Acumulada

Todos los bienes de propiedad del Ministerio se deprecian en forma individual, empleando el Método de Línea Recta y los periodos de vida útil tomados son los establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo III del Régimen de Contabilidad Pública.

En la vigencia 2016, el saldo contable reflejado es de \$20.289.383 con un incremento de \$4.803.179 con respecto a la vigencia anterior, movimiento que refleja el ajuste contable realizado por el Grupo de Almacén al detectar la inexactitud del aplicativo Novasoft Enterprice en el cálculo de depreciación a valor cero de algunos bienes adquiridos en los diferentes convenios celebrados por el Ministerio y registrados dicho aplicativo.

Nota 7. Bienes de Beneficio y Uso Público, Históricos y Culturales

Este grupo se registra el costo de los Bienes Histórico y Culturales que posee el Ministerio, con un saldo de \$9.174.863 durante la vigencia 2016 y sin registro por depreciación, debido a la característica de históricos y culturales no se calcula.

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1715	Bienes Historicos y Culturales	9.174.863	9.174.863	0	0,00
Total		\$ 9.174.863	\$ 9.174.863	0	0,00

Nota 8. Otros Activos

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
1910	Cargos Diferidos	58.125.012	551.643.588	493.518.576	849,06
1920	Bienes Entregados a Terceros	31.652.326	34.842.391	3.190.065	10,08
1925	Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros - (CR)	(28.245.020)	(28.739.497)	(494.477)	1,75
1960	Bienes de Arte y Cultura	471	496	25	5,31
1970	Intangibles	8.789.146	10.896.482	2.107.336	23,98
1975	Amortización Acumulada de Intangibles - (CR)	(2.998.575)	(4.572.625)	(1.574.050)	52,49
1999	Valorizaciones	364.006.812	378.981.413	14.974.601	4,11
Total		\$431.330.172	\$943.052.248	511.722.076	118,64

Nota 8.1 Cargos Diferidos

Los Cargos Diferidos se componen de las Cuentas 191001- Materiales y Suministros con un saldo de \$36.862 y la Cuenta 191040 - Transferencias Condicionadas con un saldo de \$551.606.726, representa el 99,99% del valor total relacionado, debido a su materialidad se detalla a continuación:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
191040	Transferencias Condicionadas	58.116.269	551.606.726	493.490.457	849,00
Total		\$58.116.269	\$551.606.726	493.490.457	849,00

En esta cuenta se controlan los recursos entregados en Administración, siendo más representativo el monto por este concepto a cargo del Banco Agrario de Colombia S.A., que corresponde a los recursos entregados para dar cumplimiento a las Resoluciones que de acuerdo al Programa VISR por valor de \$510.089.803, equivalentes al 92,00% del total de la cuenta.

La diferencia, que asciende a \$41.516.923 concierne a las transferencias condicionadas de acuerdo con las Resoluciones Nos. 0023 de 2015 y 009 de 2016 a favor de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.

Nota 8.2 Bienes Entregados a Terceros

En esta cuenta se registran contablemente los Bienes Entregados en Administración a Terceros por el Ministerio mediante contrato de comodato, con un saldo a la fecha de \$34.842.391.

Nota 8.3 Intangibles

El saldo de la cuenta Intangibles presenta una variación positiva de \$2.107.336 frente al saldo reportado en la vigencia anterior, la cual hace referencia a la compra de licenciamiento empresarial Enterprise, Agreement, Licencia Suscripción a la Biblioteca Digital Alianza Sociedades de Ciencias de Suelos Cultivose; según contratos de compraventa número 0703 y número 20151100.

Nota 8.4 Valorizaciones

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
199934	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	13.025.013	13.896.763	871.750	6,69
199936	Inversiones en Entidades Privadas	18.022.364	16.839.840	(1.182.524)	(6,56)
199952	Terrenos	241.783.964	241.783.964	0	0,00
199962	Edificaciones	88.684.277	103.969.651	15.285.374	17,24
199977	Otros Activos	2.491.194	2.491.195	0	0,00
Total		\$364.006.812	\$378.981.413	14.974.600	4,11

8.4.1 Por Inversiones en Sociedades de Economía Mixta y Entidades Privadas

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
199934	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	13.025.012	13.896.763	871.751,0	6,69
199936	Inversiones en Entidades Privadas	18.022.364	16.839.840	(1.182.524)	(6,56)
Total		\$31.047.376	\$30.736.603	(310.773)	(1,00)

Las cuentas de Valorizaciones por Inversiones en Sociedades de Economía Mixta y Entidades Privadas, presentan un saldo de \$30.736.603 con una variación negativa de \$310.773, debido al ajuste realizado en el valor de las acciones durante la vigencia con relación a la por disminución del valor intrínseco de las acciones en la aplicación del Método de Participación Patrimonial como se detalla a continuación:

8.4.1.1 Inversiones en Sociedades de Economía Mixta

Entidad	2015	2016	Variación	
			\$	%
Gran Central De Abastos Del Caribe S.A. GRANABASTOS	8.187.185	8.085.845	(101.340)	(1,24)
Central De Abastecimientos Del Valle Del Cauca S. A. CAVASA S.A.	3.020.332	2.940.844	(79.488)	(2,63)
Fondo Ganadero Del Tolima S.A.	593.828	978.650	384.822	64,80
Almidones De Sucre S.A.S.	1.223.668	1.223.668	0	0,00
Central De Abastos De Cúcuta S. A.	0	252.213	252.213	100,00
Fondo Ganadero Del Huila S. A.	0	415.543	415.543	100,00
Total	\$13.025.013	\$13.896.763	871.750	6,69

8.4.1.2 Inversiones en Entidades Privadas

Entidad	2015	2016	Variación	
			\$	%
Sociedad Portuaria Regional De Buenaventura S. A.	90.449	92.757	2.308	2,55
Fondo Ganadero Del Atlántico S.A.	775.982	(100.132)	(876.114)	(112,90)
Central De Abastos De Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	2.550.022	2.428.974	(121.048)	(4,75)
Banco Bbva -Corporación Financiera Ganadera S.A. CORFIGAN	996.450	996.450	0	0,00
BMC Bolsa Mercantil De Colombia S. A.	1.807.366	2.124.198	316.832	17,53
Corporación De Abastos De Bogotá S. A. CORABASTOS	11.408.744	11.432.168	23.424	0,21
Fondo Ganadero Del Magdalena S.A. En Liquidación	268.567	(268.567)	(537.134)	(200,00)
Centro Agroindustrial Y De Exposiciones Del Huila S.A. CEAGRODEX	88.421	99.562	11.141	12,60
Compañía De Ferias Y Mataderos Del Caquetá S.A. COFEMA	34.430	34.430	0	0,00
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	1.933	0	(1.933)	(100,00)
Total	\$18.022.364	\$16.839.840	(1.182.524)	(6,56)

Nota 9. Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados

De Financiamiento Internas de Largo Plazo

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
230701	Préstamos de Banca Comercial	17.500	17.500	0	0,0
Total		\$ 17.500	\$ 17.500	0	0,0

Al cierre de la Vigencia la cuenta presenta un saldo de \$17.500, que corresponde al pagaré N°7115 del 5 de mayo de 1981 suscrito con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero hoy Banco Agrario de Colombia, que ampara el contrato de Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario cuyo vencimiento será en mayo de 2023.

Nota 10. Cuentas por Pagar

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	57.761.105	276.258.025	218.496.920	378,28
2403	Transferencias por Pagar	19.148.582	19.136.052	(12.530)	(0,07)
2425	Acreedores	9.850.338	1.518.748	(8.331.590)	(84,58)
2430	Subsidios Asignados	349.390.564	0	(349.390.564)	(100,00)
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.090.737	904.200	(186.537)	(17,10)
2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	0	72.946	72.946	100,00
2460	Creditos Judiciales	2.415.128	538.154	(1.876.974)	(77,72)
Total		\$439.656.454	\$298.428.125	(141.228.329)	(32,12)

El saldo a corte 31 de diciembre de 2016 de Cuentas por Pagar es de \$298.428.125 y agrupan las cuentas más representativas de las obligaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquiridas con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones tales como: adquisición de bienes y servicios, transferencias, impuestos, créditos judiciales.

Nota 10.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
240101	Bienes y Servicios	29.455	6.770	(22.685)	(77,02)
240102	Proyectos de Inversión	57.731.650	276.251.255	218.519.605	(378,51)
Total		\$57.761.105	\$276.258.025	218.496.920	378,28

El saldo de la cuenta 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales es de \$276.258.025, siendo el saldo más representativo de las Cuentas por Pagar con una variación absoluta del 378,51% respecto al año anterior; con un aumento significativo de \$218.519.605, corresponde a los convenios con cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

Nota 10.2 Transferencias por Pagar

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
240303	Transferencias al Sector Privado	116.820	136.052	19.232	16,46
240315	Otras Transferencias	19.031.762	19.000.000	(31.762)	(0,17)
Total		\$19.148.582	\$19.136.052	(12.530)	(0,07)

El valor más significativo se registra en la cuenta 240315 - Otras Transferencias y corresponde a la cuenta por pagar según Resolución No. 23 de 2015 de CORPOICA por valor de \$19.000.000.

Nota 10.3 Acreedores

Presenta un saldo al cierre de la vigencia de \$1.518.748, las cifras más significativas corresponden a las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
242504	Servicios Públicos	22.500	30.000	7.500	33,33
242507	Arrendamientos	8.069	73.124	65.055	806,23
242508	Viáticos y Gastos de Viaje	26.338	60.193	33.855	128,54
242510	Seguros	299.361	0	(299.361)	(100,00)
242513	Saldos a Favor de Beneficiarios	668.758	1.166	(667.592)	(99,83)
242518	Aportes a Fondos Pensionales	271.775	255.006	(16.769)	(6,17)
242519	Aportes a Seguridad Social en Salud	419.886	461.588	41.702	9,93
242520	Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Co	70.511	80.956	10.445	14,81
242522	Cooperativas	25.348	85.423	60.075	237,00
242524	Embargos Judiciales	35.341	89.810	54.469	154,12
242529	Cheques No Cobrados o por Reclam	98.869	98.870	1	0,00
242532	Aporte Riesgos Profesionales	4.098	4.210	112	2,73
242535	Libranzas	400	0	(400)	(100,00)
242541	Aportes a Escuelas Industriales, Instit	13.984	16.064	2.080	14,87
242546	Contratos de Medicina Prepagada	270	232	(38)	(14,07)
242550	Excedentes Financieros	903	24.104	23.201	2569,32
242551	Comisiones	15.165	0	(15.165)	(100,00)
242552	Honorarios	115.353	62.665	(52.688)	(45,68)
242553	Servicios	199.756	168.184	(31.572)	(15,81)
242590	Otros Acreedores	7.553.653	7.153	(7.546.500)	(99,91)
Total		\$9.850.338	\$1.518.748	(8.331.590)	(84,58)

- Servicios públicos, corresponde a \$30.000 que se tiene como cuenta por pagar a CODENSA S.A.
- Arrendamientos pagaderos al Archivo General de la Nación por \$73.124, por concepto de bodegaje del archivo de la información del Ministerio.
- Viáticos y gastos de viaje \$60.193, correspondientes a las comisiones de funcionarios y contratistas de obligaciones generadas por Viáticos y Gastos de viajes que quedaron constituidas en Cuentas por Pagar.
- Los saldos pendientes por pagar de los parafiscales y retroactivos del mes de diciembre de los Funcionarios del Ministerio y de Pensionados del Liquidado IDEMA ascienden a \$818.056.
- Los rendimientos generados en el año 2016 correspondientes al encargo fiduciario 20130285 para ser consignados en enero del 2017.
- Por concepto de prestación de servicios técnicos recibidos a satisfacción se registra un saldo de \$168.184.

Nota 10.4 Subsidios Asignados

Esta cuenta registra una variación del 100,00% del saldo al cierre de la vigencia 2015 (\$349.390.564), producto de los ajustes contables tendientes a reflejar la realidad de la ejecución financiera de recursos entregados mediante transferencias y en particular de los vinculados con la Resolución No. 129 del 21 de junio de 2016 y adicionalmente aquellos resultantes del análisis de los estados financieros de Finagro que debían ser objeto de registro.

Nota 10.5 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
243603	Honorarios	588.718	278.521	(310.197)	(52,69)
243605	Servicios	13.496	43.545	30.049	222,65
243606	Arrendamientos	0	526	526	100,00
243608	Compras	4.881	78.250	73.369	1.503,16
243615	A Empleados Artículo 383 E.T	53.335	29.643	(23.692)	(44,42)
243616	A Empleados Artículo 384 E.T	54.243	115.873	61.630	113,62
243625	Impuesto a las ventas Retenido por Consignar	226.499	214.194	(12.305)	(5,43)
243626	Contratos de Obra	0	812	812	100,00
243627	Retención de Industria y Comercio por Compras	149.226	142.657	(6.569)	(4,40)
243698	Impuesto de Timbre	339	179	(160)	(47,20)
Total		\$1.090.737	\$904.200	(186.537)	(17,10)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, corresponde a las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2016 que serán declaradas y pagadas en el mes de enero de 2017.

Nota 10.6 Impuesto al Valor Agregado

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
244502	Venta de Servicios	1.150.867	1.737.315	586.448	50,96
244575	Impuesto a las Ventas Retenido	(1.150.867)	(1.664.369)	(513.502)	44,62
Total		\$0	\$72.946	72.946	100,00

El saldo de la cuenta Impuesto al Valor Agregado – IVA al cierre de la vigencia es de \$72.946, que corresponde al valor declarado a título de IVA el cual será presentado y pagado en el mes de enero de 2017, de acuerdo a las fechas de presentación establecidas por la DIAN.

Nota 10.7 Créditos Judiciales

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
246002	Sentencias	2.415.128	535.379	(1.879.749)	(77,83)
246003	Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales	0	2.775	2.775	100,00
Total		\$2.415.128	\$538.154	(1.876.974)	(77,72)

Créditos Judiciales presenta un saldo de \$538.154, de los cuales \$535.379 corresponden a sentencias constituidas al corte de diciembre 2016, en la cuenta 246003 - Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales del saldo por pagar de la Resolución No. 519 de 2016 por \$2.775.

Nota 11. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

Grupo	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	3.598.285	3.464.145	(134.140)	(3,73)
Total		\$3.598.285	\$3.464.145	(134.140)	(3,73)

Nota 11.1 Salarios y Prestaciones

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
250501	Nómina por Pagar	46.477	1.518	(44.959)	(96,73)
250504	Vacaciones	841.041	878.502	37.461	4,45
250505	Prima de Vacaciones	573.437	595.970	22.533	3,93
250506	Prima de Servicios	186.993	213.063	26.070	13,94
250512	Bonificaciones	213.053	391.989	178.936	83,99
Total		\$1.861.001	\$2.081.042	220.041	11,82

Corresponde a las sumas adeudadas por concepto de Salarios y Prestaciones Sociales a los Funcionarios del Ministerio.

Nota 11.2 Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
2510	Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar	1.737.284	1.383.103	(354.181)	(20,39)
Total		\$1.737.284	\$1.383.103	(354.181)	(20,39)

El saldo de la cuenta está conformado por \$39.723 de nómina de pensionados del IDEMA por pagar y \$1.343.380 corresponden a cuotas partes pensionales por pagar a entidades territoriales y nacionales.

Nota 12. Pasivos Estimados

Grupo	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
27	Pasivos Estimados	1.081.563.779	1.034.383.014	(47.180.765)	(4,36)
Total		\$1.081.563.779	\$1.034.383.014	(47.180.765)	(4,36)

Nota 12.1 Provisión para Contingencias

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
2710	Provisión para Contingencias	335.003.598	317.884.450	(17.119.148)	(5,11)
Total		\$335.003.598	\$317.884.450	(17.119.148)	(5,11)

La Provisión para Contingencias de Litigios por posibles fallos en contra del Ministerio, correspondientes a procesos civiles, laborales y administrativos que cursan en los diferentes juzgados a nivel nacional de conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, se discriminan así:

Tipo de Proceso	Número de Procesos	Monto de \$ Procesos
Administrativo	376	303.181.415
Civil	109	1.367.652
Laboral	295	13.335.383
Total	780	\$ 317.884.450

Nota 12.2 Provisión para Pensiones

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
2720	Provisión para Pensiones	746.560.181	716.498.564	(30.061.617)	(4,03)
Total		\$746.560.181	\$716.498.564	(30.061.617)	(4,03)

La cuenta 2720 – Provisión para Pensiones presenta un saldo de \$631.622.748, que corresponde al valor del cálculo actuarial de la vigencia 2016, en cumplimiento al procedimiento de la Contaduría General de la Nación, discriminado en de la siguiente manera:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
272003	Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	661.310.166	631.622.748	(29.687.418)	(4,49)
272005	Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones	6.057.611	6.057.611	0	(0,00)
272007	Cálculo Actuarial de Cuotas Partes Pensionales	79.192.404	78.818.205	(374.199)	(0,47)
Total		\$746.560.181	\$716.498.564	(30.061.617)	(4,03)

Nota 13. Otros Pasivos

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
2905	Recaudo a Favor de Terceros	2.766	10.403	7.637	276,10
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	560.802	370.375	(190.427)	(33,96)
Total		\$563.568	\$380.778	(182.790)	(32,43)

El saldo \$370.375 reflejado a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 2910 – Ingresos Recibidos por Anticipado, corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de arrendamientos del Banco Davivienda y otros valores por concepto de doble mesada pensional devueltos a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN.

Nota 14. Patrimonio

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
3105	Capital Fiscal	203.586.752	790.751.647	587.164.895	288,41
3110	Resultado del Ejercicio	587.990.349	835.524.418	247.534.069	42,10
3115	Superávit por Valorización	364.006.812	378.981.413	14.974.601	4,11
3117	Superávit por el Método de Participación Patrimonial	409.647.523	509.131.286	99.483.763	24,29
3125	Patrimonio Público Incorporado	3.606.153	3.535.188	(70.965)	(1,97)
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	(10.876.747)	(17.568.092)	(6.691.345)	61,52
Total		\$1.557.960.842	\$2.500.355.860	942.395.018	60,49

El saldo de la cuenta de Patrimonio presentó una variación positiva de \$942.395.018. Se incorporan las cuentas que representan los recursos destinados para el desarrollo del objeto social del Ministerio, así como las

variaciones Patrimoniales de las cuentas de Resultado del Ejercicio, Superávit por Valorización, Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones de los activos del Ministerio.

Nota 14.1 Superávit por Valorización

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
311534	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	13.025.012	13.896.763	871.751	6,69
311536	Inversiones en Entidades Privadas	18.022.364	16.839.839	(1.182.525)	(6,56)
311552	Terrenos	241.783.964	241.783.965	1	0,00
311562	Edificaciones	88.684.277	103.969.651	15.285.374	17,24
311576	Otros Activos	2.491.195	2.491.195	0	0,00
Total		\$364.006.812	\$378.981.413	14.974.601	4,11

A 31 de diciembre de 2016 la cuenta Superávit por valorización presentó un comportamiento estable, no obstante, se presenta una disminución del saldo de 6,56% para las inversiones en entidades privadas, debido a la disminución en la valorización del activo.

Nota 14.2 Superávit por el Método de Participación Patrimonial

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
311731	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	381.166.860	435.656.130	54.489.270	14,30
311733	Inversiones en Entidades Privadas	28.480.663	73.475.156	44.994.493	157,98
Total		\$409.647.523	\$509.131.286	99.483.763	24,29

A 31 de diciembre de 2016 la cuenta Superávit por el Método de Participación Patrimonial, presentó un incremento del 157,98% del saldo para las inversiones en entidades privadas generado por las variaciones positivas originadas en las cuentas patrimoniales distintas a los resultados del ejercicio, producto de la aplicación del método de participación patrimonial y de acuerdo a los estados financieros suministrados por las entidades:

- Central de Abastos de Bucaramanga S.A. – CENTROABASTOS
- Corporación de Abastos de Bogotá S. A. – CORABASTOS
- Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Nota 14.3 Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones

A 31 de diciembre la cuenta presentó un incremento del 61,52%, por efecto de las estimaciones generadas por pérdidas o registro de provisiones que afectan el Patrimonio Público, así como el deterioro o pérdida de los bienes que son de uso para desarrollo del objeto social, registrando un saldo de (\$17.568.092) al cierre de la vigencia.

Nota 15. Ingresos

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
4705	Fondos Recibidos	2.610.471.079	1.355.210.795	(1.255.260.284)	(48,09)
4720	Operaciones de Enlace	83.960	142.194	58.234	(69,36)
4722	Operación sin Flujo de Efectivo	3.931.520	476.335.758	472.404.238	12.015,82
Total		\$2.614.486.559	\$1.831.688.747	(782.797.812)	(29,94)

Nota 15.1 Fondos Recibidos

La cuenta 4705 - Fondos Recibidos por valor de \$1.355.210.795 corresponde a las Operaciones Interinstitucionales de giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN durante la vigencia de 2016, por los diferentes conceptos del gasto de inversión y funcionamiento; los cuales registran una disminución del 48,09% frente a los recursos efectivamente recibidos durante el año inmediatamente anterior, en atención a la disminución de la apropiación autorizada para la presente vigencia por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Ley 1769 de 2015.

Nota 15.2 Operaciones de Enlace

Las Operaciones de Enlace corresponden a devoluciones que han solicitado las diferentes entidades o personas naturales por pagos en exceso realizados a la Dirección del Tesoro Nacional durante la vigencia 2016.

Nota 15.3 Operación sin Flujo de Efectivo

La cuenta 4722- Operación sin Flujo de Efectivo corresponde a las operaciones sin flujo de efectivo aplicadas a órdenes de pago con valor cero

correspondiente al rezago presupuestal año 2015, de acuerdo a instrucción dada para el procedimiento pago de inversión ordinaria rezago.

Nota 15.4 Otros Ingresos

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
4805	Financieros	44.419.697	92.455.301	48.035.604	108
4806	Ajuste por Diferencia en Cambio	764.828	2.491.431	1.726.603	226
4807	Utilidad por el Método de Participación Patrimonial	62.736.877	36.444.696	(26.292.181)	(41,91)
4808	Otros Ingresos Ordinarios	21.082.462	60.987.341	39.904.879	189
4810	Extraordinarios	13.882.301	21.555.893	7.673.592	55
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	358.769.048	234.617.254	(124.151.794)	(34,60)
Total		\$501.655.213	\$448.551.916	(53.103.297)	(10,59)

A 31 de diciembre la cuenta 4807 – Utilidad por el Método de Participación Patrimonial presenta una disminución del saldo de 41,91%, generada por la determinación de las variaciones originadas en las cuentas de resultados de las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas, de acuerdo con la información remitida por cada entidad.

A continuación, se detalla el movimiento de las inversiones en sociedades de Economía Mixta:

Entidad	2015	2016	Variación	
			\$	%
Empresa Colombiana De Productos Veterinarios S.A. VECOL	9.229.796	1.647.390	(7.582.406)	(82,15)
Central De Abastos De Cúcuta S.A. CENABASTOS	28.750	164.750	136.000	473,04
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario – FINAGRO	51.572.739	33.067.838	(18.504.901)	(35,88)
Gran Central De Abastos Del Caribe S.A. GRANABASTOS	94.524	67.225	(27.299)	(28,88)
Almidones De Sucre S.A.S.	79.099	0	(79.099)	(100,00)
Central De Abastecimientos Del Valle Del Cauca S. A. CAVASA S.A.	672.882	101.948	(570.934)	(84,85)
Total	\$61.677.790	\$35.049.151	(26.628.639)	(43,17)

A continuación, se detalla el movimiento de las inversiones en Entidades Privadas:

Entidad	2015	2016	Variación	
			\$	%
Fondo Ganadero De Boyacá S.A.	59.570	0	(59.570)	(100,00)
Central De Abastos De Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	62.725	82.335	19.610	31,26
BMC Bolsa Mercantil De Colombia S. A.	936.792	400.407	(536.385)	(57,26)
Nortesantandereana de Lácteos S.A. Norlacteos Hoy DELEIT S.A.	0	34.192	34.192	100,00
Corporación De Abastos De Bogotá S.A. CORABASTOS	0	878.611	878.611	100,00
Total	\$1.059.087	\$1.395.545	336.458	31,77

La cuenta 4815 - Ajustes de Ejercicios Anteriores, corresponde a reintegros de recursos de convenios administrados por FINAGRO, estos reintegros de recursos son entre otros por liberación de recursos y seguros de vida. Adicionalmente se incluye la recuperación de provisiones por la actualización de las inversiones patrimoniales y ajustes en la ejecución financiera de los convenios y contratos de vigencias anteriores.

Nota 16. Gastos

Nota 16.1 De Administración

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
51	De Administración	61.563.820	66.187.489	4.623.669	7,51
Total		\$61.563.820	\$66.187.489	4.623.669	7,51

Los Gastos de Administración presentan un saldo al cierre de la vigencia de \$66.187.489, conformado por las cuentas asociadas a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública discriminados así:

16.1.1 Sueldos y Salarios

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5101	Sueldos y Salarios	15.469.356	16.498.485	1.029.129	6,65
Total		\$15.469.356	\$16.498.485	1.029.129	6,65

La cuenta 5101 - Sueldos y Salarios presenta un saldo de \$16.498.485 que se relacionan con la remuneración de los funcionarios del Ministerio, como se detalla a continuación:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
510101	Sueldos de Personal	9.130.608	10.497.520	1.366.912	14,97
510103	Horas Extras y Festivas	241.681	171.687	(69.994)	(28,96)
510105	Gastos de Representación	204.796	219.729	14.933	7,29
510106	Remuneración Servicios Técnicos	1.599.297	271.749	(1.327.548)	(83,01)
510109	Honorarios	765.418	880.568	115.150	15,04
510113	Prima de Vacaciones	409.869	397.043	(12.826)	(3,13)
510118	Bonificación Especial de Recreación	231.360	449.642	218.282	94,35
510119	Bonificaciones	399.695	663.698	264.003	66,05
510123	Auxilio de Transporte	35.542	36.908	1.366	3,84
510124	Cesantías	898.482	1.011.967	113.485	12,63
510130	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	236.604	300.879	64.275	27,17
510131	Dotación y Suministro a Trabajadores	49.993	326.453	276.460	553,00
510150	Bonificación por Servicios Prestados	146.525	55.936	(90.589)	(61,82)
510160	Subsidio de Alimentación	25.873	342.157	316.284	1222,45
510164	Otras primas	1.093.613	872.549	(221.064)	(20,21)
Total		\$15.469.356	\$16.498.485	1.029.129	6,65

16.1.2 Contribuciones Imputadas

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5102	Contribuciones Imputadas	30.791.679	33.226.061	2.434.382	7,91
Total		\$30.791.679	\$33.226.061	2.434.382	7,91

El saldo presentado al cierre de la vigencia de la cuenta Contribuciones Imputadas, se compone en un 99,99% del saldo registrados en la cuenta 510206 - Pensiones de Jubilación Patronales, que corresponde al registro de la amortización del cálculo actuarial del Ministerio, de acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
510204	Gastos Medicos y Drogas	0	465	465	100,00
510206	Pensiones de Jubilación Patronales	20.205.729	33.225.596	13.019.867	64,44
510209	Amortizacion Cálculo Actuarial, Pensiones Actuales	9.521.482	0	(9.521.482)	(100,00)
510210	Amortizacion Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones.	74.785	0	(74.785)	(100,00)
510211	Amortización Cálculo Actuarial de Cuotas Partes Pensionales	987.507	0	(987.507)	(100,00)
510213	Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	2.176	0	(2.176)	(100,00)
Total		\$30.791.679	\$33.226.061	2.434.382	7,91

16.1.3 Contribuciones Efectivas

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5103	Contribuciones Efectivas	2.243.953	2.616.491	372.538	16,60
Total		\$2.243.953	\$2.616.491	372.538	16,60

La cuenta Contribuciones Efectivas presenta un saldo de \$2.616.491, relacionados con los pagos que el Ministerio hace por concepto de nómina del personal de planta, a las entidades encargadas de la seguridad social, de la siguiente manera:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
510302	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	383.362	446.915	63.553	16,58
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	756.852	880.075	123.223	16,28
510305	Cotizaciones a Riesgos Profesionales	44.637	51.163	6.526	14,62
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Regimen de Prima Media	640.808	792.046	151.238	23,60
510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Regimen de Ahorro Individual	418.294	446.292	27.998	6,69
Total		\$2.243.953	\$2.616.491	372.538	16,60

16.1.4 Aportes sobre la Nómina

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5104	Aportes sobre la Nómina	478.920	532.807	53.887	11,25
Total		\$478.920	\$532.807	53.887	11,25

La cuenta Aportes sobre la Nómina, presenta un saldo de \$532.807, concierne a los aportes que el Ministerio hace al ICBF, Sena, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, así:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
510401	Aportes al ICBF	287.416	309.388	21.972	7,64
510402	Aportes al SENA	47.899	55.846	7.947	16,59
510403	Aportes ESAP	47.809	55.846	8.037	16,81
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	95.796	111.727	15.931	16,63
Total		\$478.920	\$532.807	53.887	11,25

16.1.5 Generales

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5111	Generales	4.722.664	6.018.787	1.296.123	27,44
Total		\$4.722.664	\$6.018.787	1.296.123	27,44

La cuenta 5111 - Generales muestra un saldo de \$6.018.787, que corresponden a los gastos en los cuales incurre el Ministerio, para su óptimo funcionamiento y se discriminan en:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
511111	Comisiones, Honorarios y Servicios	0	1.338.302	1.338.302	100,00
511113	Vigilancia y Seguridad	723.289	918.639	195.350	27,01
511114	Materiales y Suministros	147.860	129.592	(18.268)	(12,35)
511115	Mantenimiento	232.080	481.569	249.489	107,50
511117	Servicios Públicos	467.101	422.382	(44.719)	(9,57)
511118	Arrendamientos	213.114	571.003	357.889	167,93
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	995.975	823.165	(172.810)	(17,35)
511120	Publicidad y Propaganda	32.156	24.234	(7.922)	(24,64)
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	56.466	38.401	(18.065)	(31,99)
511122	Fotocopias	0	24.791	24.791	100,00
511123	Comunicaciones y Transporte	168.899	170.406	1.507	0,89
511125	Seguros Generales	747.845	424.298	(323.547)	(43,26)
511146	Combustibles y Lubricantes	190.368	145.730	(44.638)	(23,45)
511149	Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	397.255	360.107	(37.148)	(9,35)
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	55.969	28.488	(27.481)	(49,10)
511156	Bodegaje	12.760	0	(12.760)	(100,00)
511190	Otros Gastos Generales	281.527	117.680	(163.847)	(58,20)
Total		\$4.722.664	\$6.018.787	1.296.123	27,44

- La Cuenta 511111 - Comisiones, Honorarios y Servicios por valor de \$ 1.338.302, corresponden a contratos de prestación de servicios - honorarios para brindar apoyo al debido funcionamiento de las distintas áreas del MADR.
- La Cuenta 511113 - Vigilancia y seguridad por valor de \$918.639, por servicio de vigilancia privada donde funcionan las diferentes sedes del Ministerio a nivel nacional, el cual fue prestado por Coope-

rativa Bursátil Ltda., BMC Bolsa Mercantil de Colombia, Unidad Nacional de Protección y Colviseg Colombiana de Vigilancia y Seguridad Ltda.

- La Cuenta 511115 - Mantenimiento por valor de \$481.569, distribuidos así:
 - \$193.821 por concepto de mantenimiento de los vehículos que pertenecen al parque automotor de Ministerio, incluido mano de obra y repuestos.
 - Servicio prestado por la empresa Precar Ltda. \$15.330 por concepto de mantenimiento de tres ascensores; incluidos mano de obra y repuestos, marca Schindler de propiedad del Ministerio ubicados en el edificio de la AV. Jiménez No. 7^a 17.
 - Servicio prestado por la empresa Ascensores Schindler de Colombia S.A.S. \$6.732 que corresponden al pago de cuotas de administración ordinaria de 17 parqueaderos de propiedad del Ministerio ubicados en el Edificio “Aparcaderos de la Plazaleta Guillermo Valencia” cra. 6 No. 14-05 de Bogotá.
 - \$30.914 por concepto de cuota de administración del piso 5to. Propiedad del Ministerio, ubicado en el edificio Bancol, cra. 8 No. 12B-31.
 - \$16.892 por concepto de reparaciones locativas del edificio Pedro A. Morales, ubicado en la Av. Jiménez No. 7^a-17 servicio prestado por Comercializadora Electrocon S.A.S.
 - \$9.744 por concepto de mantenimiento del sistema de inventarios y activos fijos del Ministerio, del área de almacén, servicio prestado por Novasoft S.A.S.
 - \$1.624 por concepto de mantenimiento de muebles y enceres del Ministerio, servicio prestado por Ingeniería e Infraestructura de Colombia S.A.S.
 - \$3.743 por concepto de prestación del servicio de aseo y cafetería para el proyecto de alianzas productivas, prestado por la empresa Cleaner S.A.
 - \$54.813 por concepto de restauración de la fachada del edificio Pedro A Morales ubicado en la Av. Jiménez No. 7^a-17.

- Servicio prestado por la empresa Gutiérrez Chaves Andrea \$14.790 por concepto de ducto para desfogue de gases emitidos por la planta eléctrica y retiro de cableado.
 - Servicio prestado por O & P Ingeniería S.A.S. \$ 133.167 por concepto de impermeabilización de la terraza del edificio Pedro A Morales ubicado en la Av. Jiménez No. 7^a-17.
- La cuenta 511117 - Servicios públicos por \$422.382, corresponden a los servicios públicos indispensables para el buen funcionamiento y desarrollo de las labores en las distintas áreas del Ministerio.
 - La cuenta 511118 - Arrendamientos por valor de \$571.003, que corresponden a:
 - \$494.758 por concepto de almacenamiento, custodia y consulta de las historias laborales de las entidades liquidadas a cargo del Ministerio, servicio prestado por El Archivo General de la Nación.
 - \$17.621, de administración del mezzanine propiedad del Ministerio, situado en el edificio de la cra. 10 con calle17.
 - \$10.145 por concepto de administración de 11 parqueaderos No.503-504-505-506-507-508-509-511-512-1206-1207, situados en el edificio Parqueaderos del Centro, carrera. 8 No. 13-67.
 - \$48.479 por concepto de (Hosting) servicio de almacenamiento de información del MADR en la nube pública.

16.1.6 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
512001	Impuesto Predial Unificado	3.913.793	4.865.643	951.850	24,32
512002	Cuotas de Fiscalización y Auditaje	3.931.254	2.426.392	(1.504.862)	(38,28)
512011	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	12.201	2.285	(9.916)	(81,27)
512019	Registro y Salvoconducto	0	294	294	100,00
512090	Otros Impuestos	0	244	244	100,00
Total		\$7.857.248	\$7.294.858	(562.390)	(7,16)

La cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas muestra un saldo por valor de \$7.294.858 que corresponden a:

- La Cuenta 512001 - Impuesto predial unificado por valor de \$4.865.643, de los inmuebles y parqueaderos propiedad del Ministerio así:

Cedula Catastral	Nomenclatura	Ubicación	Nombre	Valor Pagado
01-01-0002-0002-000	Terminal Marítimo Silos IDEMA calle 9 - diagonal 7	Buenaventura (Valle del Cauca)	Sacapeñas	3.453.552
01-05-00-00-0131-0010-0-00-00-0000	Cra. 6 No. 101-31	Montería (Cordoba)	Mocari	790.315
03-00-0009-0002-000	Cra. 4 No. 2-38 Y/O Cile 13 No. 1-37	Correg. Río Nuevo-Valencia (Cordoba)	Río Nuevo	1.201
01-00-0113-0060-000	Diag. 9 No. 28 A-06 antes Diag.9 N° 25-07 vereda esmeralda	Aguazul (Casanare)	Aguazul	40.654
01-02-0468-0003-000	Calle 38 No. 6J-109 Villa Lucia	Sincelejo (Sucre)	Villa Lucia	61.608
01-09-04-0002-0010-0000-0010	Cra.16 No. 12 65 barrio guayaquil	Cali (Valle del Cauca)	Cali	51.344
01-01-0217-0002-000	Cra.1 No. 6B-22	Santa Marta (Magdalena)	Puerto Marítimo	177.415
01-02-0259-0001-000	IDEMA silos bodegas	Espinal (Tolima)	Espinal	21.281
6413099007	Cll 19 No. 120-09 int. 1	Fontibon (Bogotá)	Bogotá	252.268
4408120100100000	Cra. 52 B No. 27-31 Sur	Tejar (Bogotá)	Bogotá	851
Parqueaderos No. 503-504-505-506-507-508-509-511-512-1206-1207	Cra. 8 No. 13-67	Parqueaderos del Centro	Bogotá	776
Parqueaderos No. 123-129-130-137-139-149-175-176-178-179-249-250-273-274-275-276-297	Cra. 6 No. 12C-05	Aparcaderos de la Plazoleta Guillermo Valencia	Bogotá	892
Matricula inmobiliaria No. 127597	Cra. 8 No. 12B-31 piso 5.	Edificio Bancol	Bogotá	6.402
Matricula inmobiliaria No. 050C00873264	Cra. 10 No. 16-92 - Mezzanine	Edificio Cra 10 Calle 17	Bogotá	7.084
Total				\$4.865.643

- La cuenta 512002 - Cuotas de fiscalización y auditaje por valor de \$2.426.392, corresponde a la cuota de auditaje por tarifa de control fiscal de la Contraloría General de la República, vigencia 2016.
- La cuenta 512011 - Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$2.285, corresponde al pago de impuesto de vehículos del parque automotor a cargo del Ministerio, relacionados así:

Impuesto de Vehículos año 2016				
Marca	Linea	Modelo	Placa	Valor
Toyota	Prado Vx 5p At	2000	OBE663	46
Jeep	Grand Cherokee	2007	OBH673	46
Chevrolet	Super Carry	2000	BLB738	97
Toyota	Prado Tx-L	2014	ODS804	46
Toyota	Prado Tx-L	2014	ODS805	46
Hyundai	Tucson	2007	OB1880	46
Renault	Logan Familier	2013	OCK275	46
Nissan	Sentra B13	2014	OBI275	46
Nissan	Sentra B13	2014	OBI276	46
Mazda	626 Nmo Mt	2004	OBF660	46
Renault	Logan Familier	2013	OCK271	46
Renault	Logan Familier	2013	OCK272	46
Renault	Logan Familier	2013	OCK273	46
Renault	Logan Familier	2013	OCK274	46
Nissan	Pathfider Se At	2007	CCX023	591
Toyota	Prado Vx 5p At	2008	CVP073	46
Yamaha	Xt660	2014	AWS83D	46
Renault	Logan	2007	OCK108	46
Kia	Sorento Lx At	2009	AUV121	472
Toyota	Prado Sumo Action	2008	DOD262	389
Total				\$2.285

Nota 16.2 Gastos de Operación

El saldo de la cuenta Gastos de Operación para la vigencia 2016 es de \$626.853.151, siendo los saldos más representativos los registrados en las cuentas 521106 - Estudios y Proyectos y la Cuenta 521132- Asistencia Técnica Agropecuaria, como se detalla a continuación:

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
521106	Estudios y Proyectos	304.215.311	309.003.087	4.787.776	1,57
521108	Gastos de Asociación	1.254	0	(1.254)	(100,00)
521109	Comisiones, Honorarios y Servicios	45.200.729	30.887.933	(14.312.796)	(31,66)
521110	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	0	396.162	396.162	100,00
521112	Materiales y Suministros	63.149	0	(63.149)	(100,00)
521113	Mantenimiento	60.103	1.486.781	1.426.678	2373,72
521115	Servicios Públicos	13.740	76.603	62.863	457,52
521116	Arrendamiento	8.876	69.598	60.722	684,11
521117	Viaticos y Gastos de Viaje	3.311.544	3.854.547	543.003	16,40
521118	Publicidad y Propaganda	0	1.343.213	1.343.213	100,00
521119	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	655	3.007.216	3.006.561	459.016,95
521121	Comunicaciones y Transporte	6.499	11.807	5.308	81,67
521125	Promocion y Divulgacion	18.479	5.000.000	4.981.521	26957,74
521132	Asistencia Técnica Agropecuaria	319.092.095	248.399.213	(70.692.882)	(22,15)
521138	Contratos de Administración	723.420	13.099.463	12.376.043	1710,77
521148	Procesamiento de Información	0	6.681.509	6.681.509	100,00
521156	Videos	1.892.240	0	(1.892.240)	(100,00)
521166	Interventorías, Auditorías y Evaluaciones	0	854.782	854.782	100,00
521190	Otros Gastos Generales	1.220.175	2.681.237	1.461.062	119,74
Total		\$ 675.828.269	\$ 626.853.151	(48.975.118)	(7,25)

- En las cuentas 521106 - Estudios y Proyectos y 521132 - Asistencia Técnica, se contabilizan las legalizaciones de los recursos que entregó el Ministerio, controlados en la cuenta 142402 - En Administración. Estos convenios tienen por objeto articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos y la Asistencia Técnica Gremial de Productores: agrícolas, avícolas y pesqueros, respectivamente. La legalización de estos recursos se realiza conforme al cumplimiento de compromisos formalizados en el informe de ejecución, que presentan por las entidades debidamente revisados y aprobados por los Supervisores Técnicos y Financieros asignados por el Ministerio.

- Del saldo de la cuenta 521106 - Estudios y Proyectos \$290.515.386 que equivalen al 96.00%, corresponden a los Convenio Marco, el restante \$10.616.313 equivalente al 4,00%, corresponden a los proyectos que se presentaron en el Marco de los Compromisos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.
- Del saldo de la cuenta 521106 - Estudios y Proyectos \$290.515.386 que equivalen al 96.00%, que corresponden a los Convenio, el restante \$10.616.313 equivalente al 4.00%, de las ejecuciones de los proyectos que se presentaron en el Marco de los Compromisos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.
- En la cuenta 52113 - Mantenimiento por \$1.486.781 corresponde al contrato número 20160776 con Unión Temporal COMWARE-NUEVA ERA del mantenimiento de computadores e impresoras del MADR.
- El saldo de la cuenta 521125 - Promoción y Divulgación presentó un el incremento que corresponde al registro en la ejecución financiera del convenio 476 de 2014 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Fiducoldex, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre las partes y quienes se adhieran, para desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en la Exposición Internacional Expo Milán 2015, que tendrá lugar en la ciudad de Milán – Italia, que incluye todas las etapas de planeación, desarrollo, implementación, puesta en marcha y desmantelamiento del pabellón de Colombia.
- Del saldo de la cuenta 521138 - Contratos de Administración, \$4.371.289 equivalen al 33.00% y corresponden al registro de la Administración de la Fiducia asociada a la ejecución de los Convenios números 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera, suscrito con FINAGRO.

Dos razones que contribuyeron al incremento de la cuenta 521138 - Contratos de Administración, fue generada por la reclasificación de \$650.685 de la cuenta del gasto 555001 - De vivienda por concepto de la comisión por el manejo del portafolio del Programa VISR que

se le paga al Banco Agrario de Colombia S.A. De igual manera, se registró la cuota de administración de las transferencias que realizó el MADR en septiembre y octubre de 2016 por valor de \$703.450.

- Del saldo de la cuenta 521190 Otros Gastos Generales es de \$1.526.162 equivalen al 57.00% y corresponde al registro de Seguros de vida asociados a la ejecución del Convenio No. 005 - FONSA suscrito con FINAGRO.

Nota 16.3 Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5302	Provisión para Protección de Inversiones	63.819.512	51.470.061	(12.349.451)	(19,35)
5304	Provisión para Deudores	0	9.065.780	9.065.780	100,00
5314	Provisión para Contingencias	20.258.537	0	(20.258.537)	(100,00)
Total		\$84.078.049	\$60.535.841	(23.542.208)	(28,00)

A 31 de diciembre de 2016, el saldo de la Provisión para Protección de Inversiones corresponde al valor estimado de la pérdida de las Inversiones en Entidades Controladas y No Controladas en reconocimiento al riesgo del emisor, por la aplicación de la metodología de actualización y el ajuste al valor intrínseco.

Las Inversiones que fueron objeto de provisión por aplicación del Método de Participación Patrimonial corresponden a: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO por \$41.940.878 y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL por \$7.924.619.

La cuenta 5304 - Provisión para Deudores presenta un saldo a cierre de la vigencia por valor de \$9.065.780 que corresponde al registro de la Provisión de Cartera asociada con los convenios denominados: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Nota 16.4 Transferencias al Sector Privado

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5401	Transferencias al Sector Privado	6.314.100	612.403	(5.701.697)	(90,30)
5423	Otras Transferencias	287.455.891	218.114.824	(69.341.067)	(24,12)
Total		\$293.769.991	\$218.727.227	(75.042.764)	(25,54)

La cuenta 540105 - Transferencias al Sector Privado, presentó movimiento generado por el registro de la obligación del contrato de prestación de servicios No. 407 del 2016 entre el Ministerio y la Confederación Colombiana de Consumidores.

En la cuenta 540190 - Otros Programas se registró el gasto que generó la Membresía de INFOPECA para dar cumplimiento a la Resolución 412 de 2015.

En la cuenta 542302 - Otras Transferencias para Proyectos de Inversión, se registró la ejecución financiera generada por la transferencia condicionada al Fondo Nacional del Café dando cumplimiento a la Resolución No. 000156 del 1 de Julio de 2016. Este registro se contabilizó tomando como fuente el informe financiero que entregó la Federación nacional de Cafeteros en calidad de Administrador de los recursos entregados por valor de \$11.490.702.

En la cuenta 542303 - Para Gastos de Funcionamiento, se registraron ejecuciones financieras de las transferencias, generadas por cumplimiento a las Resoluciones No. 0023 de 2015 por valor \$58.062.167 y No.009 del 2016 por \$148.537.179 de los convenios suscritos entre el Ministerio y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.

Nota 16.5 Gasto Público Social

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	316.987.310	26.127.918	(290.859.392)	(91,76)
5550	Subsidios Asignados	516.583.814	47.755.507	(468.828.307)	(90,76)
Total		\$ 833.571.124	\$ 73.883.425	(759.687.699)	(91,14)

La cuenta 5507- Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, presentó disminución debido a que en la vigencia 2016 sólo presento movimiento con-

table la cuenta "5.5.07.05 Generales" por concepto de ejecuciones financieras de los Convenios con Entidades que tienen por objeto el Desarrollo Comunitario y Bienestar Social.

La cuenta 5550 - Subsidios Asignados, corresponde al gasto que genera el registro del Programa VISR. Para la vigencia 2016 esta cuenta presentó una disminución ya que reclasificaron los registros que afectaron este gasto y que correspondían a las transferencias que ascienden a \$213.531.242, realizadas al Banco Agrario de Colombia S.A. y ordenados en la Resolución 129 del 21 de junio de 2016.

Este valor fue reclasificado a la cuenta 191040 - Transferencias Condicionadas; esta cuenta se viene acreditando en la medida de ejecución por cumplimiento en la asignación de subsidios que reporte el Banco en el informe financiero mensual que entrega al Ministerio.

Nota 16.6 Operaciones Interinstitucionales

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5705	Fondos Entregados	46.275.138	26.691.706	(19.583.432)	(42,32)
5720	Operaciones de Enlace	76.956.287	297.908.417	220.952.130	287,11
Total		\$123.231.425	\$324.600.123	201.368.698	163,41

El saldo \$324.600.123 reflejado a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 5705 - Operaciones Interinstitucionales, corresponde a operaciones de reintegros aplicados a la vigencia 2016, como mesada por fallecimiento pensionados del IDEMA.

Por todas las operaciones de enlace, como reintegros, recuperaciones. Cuotas partes, doble mesada con la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Nota 16.7 Otros Gastos

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
5802	Comisiones	715.169	0	(715.169)	(100,00)
5803	Ajuste por Diferencia en Cambio	25.897	5.761	(20.136)	(77,75)
5805	Financieros	213.971	244.864	30.893	14,44
5806	Perdida por Metodo de Participación Patrimonial	3.454.589	26.753.838	23.299.249	674,44
5808	Otros Gastos Ordinarios	342.027.227	354.147.357	12.120.130	3,54
5810	Extraordinarios	2.172	3.873.622	3.871.450	178.243,55
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	109.664.538	(311.122.242)	(420.786.780)	(383,70)
Total		\$456.103.563	\$73.903.200	(382.200.363)	(83,80)

La cuenta 5806 - Pérdida por el Método de Participación Patrimonial registró un incremento en el saldo de \$263.299.249 debido a un menor valor de las Inversiones Patrimoniales poseídas por el Ministerio; tales como: FINAGRO, Fondo Ganadero del Magdalena y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A. "VECOL" en la proporción a dicha participación.

La cuenta 580805 - Incentivos a Sectores Productivos, se registraron las ejecuciones financieras de diferentes convenios interadministrativos y de asociación suscritos con el Ministerio, de acuerdo con los informes de seguimiento al Plan Operativo aprobados por los supervisores financieros y técnicos. De igual manera, se registraron gastos reportados en los estados financieros por FINAGRO correspondientes a impuestos, impuestos gravámenes y tasas, gastos de transportes, manutención y alojamiento, honorarios.

La cuenta 581090 - Otros Gastos Financieros, se registró el gasto que generó las cuotas partes pensionales de las entidades liquidadas Ferrocarriles Nacionales, Ministerio de Ambiente y Sostenible, CAPRECOM, Caja Nacional de Previsión Social - CAJANAL, con corte a 31 de diciembre de 2016; dando cumplimiento a la Resolución No.674 de la Contaduría General de la Nación.

La cuenta 5815 - Ajuste de Ejercicios Anteriores, presentó movimientos de naturaleza créditos generados por la reclasificación del gasto de vigencias anteriores al 2016 correspondientes al Programa VISR. Este gasto fue registrado en su totalidad, sin tenerse en cuenta que la totalidad de los recursos no habían sido ejecutados, ascendiendo a un total de \$457.172.460. La contrapartida fue se registró en la cuenta 191040 - Transferencias Condicionadas, cuenta que disminuye en la medida en que la que el banco Agrario de Colombia S.A. reporte la ejecución de recursos en los Informe financieros mensuales.

Así mismo, durante el año se realizaron ajustes débitos y créditos por ejecución financiera de vigencias anteriores de los convenios interadministrativos y con entidades adscritas al Ministerio, por la administración de recursos bajo diversas modalidades; ajustes efectuados como resultado del análisis a los estados financieros suministrados por FINAGRO vs los saldos contables registrados en la contabilidad del Ministerio. La contrapartida por ejecución financiera fue registrada en la cuenta 142402 - Recursos Entregados en Administración, para el caso de FINAGRO.

La cuenta 581593 - Ajustes de Ejercicios Anteriores – Otros, durante el año la cuenta se vio afectada por registro del ajuste de la compra del Edificio Pedro A. López y el arrendamiento a Banco Davivienda por la suma de \$ 176.087. De otra parte, se realizó ajustes por conciliación de saldos del Fondo Ganadero del Magdalena por valor de \$181.222 y la suma de \$2.785.735 del Fondo Ganadero de Santander por efecto de la reversión de la provisión por terminación definitiva del proceso de liquidación.

Nota 17. Cuentas de Orden Deudoras

Nota 17.1 Derechos contingentes

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	89.146.452	85.334.360	(3.812.092)	(4,28)
8121	Recursos y Derechos Potenciales	27.340.043	27.340.042	(1)	0,00
8190	Otros Derechos Contingentes	332.999	332.999	0	0,00
Total		\$116.819.494	\$113.007.401	(3.812.093)	(4,28)

En la actual vigencia la cuenta 8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, presenta un saldo por valor de \$85.334.360, correspondiente a acciones judiciales que instaura el Ministerio en contra de personal Naturales y Jurídicas para obtener por la vía judicial el reconocimiento de un derecho a favor de esta cartera Ministerial los cuales se clasifican así:

Cuenta	Detalle	No. de Demandas	Saldo Según Informe Oficina Asesora Jurídica
812001	Civiles	105	11.187.318
812002	Laborales	0	0
812003	Penales	8	13.461
812004	Administrativas	489	74.133.581
Total		602	\$ 85.334.360

Nota 17.2 Deudoras de Control

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
8306	Bienes Entregados en Custodia	491	491	0	0,00
8315	Activos Retirados	1.423.663	1.088.568	(335.095)	(23,54)
8347	Bienes Entregados a Terceros	15.195.102	15.196.760	1.658	0,00
8350	Prestamos Aprobados por Desembolsar	3.638.028	85.365.709	81.727.681	2.246,48
8355	Ejecucion de Proyectos de Inversion	675.477.389	707.738.093	32.260.704	4,78
8361	Responsabilidades en Proceso	5.554.158	5.554.158	0	0,00
8390	Otras Cuentas Deudoras de Control	119.854.232	202.363.558	82.509.326	68,84
Total		\$821.143.063	\$1.017.307.337	196.164.274	23,89

La cuenta 8350 - Préstamos Aprobados por Desembolsar al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$85.365.709, en esta cuenta se tiene registrado el saldo del cual dispone el proyecto para ejecutar en los años venideros de acuerdo con la totalidad del presupuesto aprobado en el convenio de préstamo No I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), suscrito entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural el 27 de septiembre de 2012.

El saldo de la cuenta 8390 - Otras cuentas Deudoras de Control al cierre de la vigencia, corresponde principalmente al registro de Reservas Presupuestales asociadas a 182 convenios por valor de \$186.608.537 a Diciembre 31 de 2016.

Nota 18. Cuentas de Orden Acreedoras

Nota 18.1 Responsabilidades Contingentes

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.617.405.313	2.674.904.196	57.498.883	2,20
9149	Liquidacion Provisional de Bonos Pensionales	227.092.432	227.092.432	0	0,00
9190	Otras Responsabilidades Contingentes	1.782.118	1.782.118	0	0,00
Total		\$2.846.279.863	\$2.903.778.746	57.498.883	2,20

En la actual vigencia la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, presenta un saldo por valor de \$2.674.904.196, correspondiente a acciones Judiciales instauradas por personas Naturales y Jurídicas en contra del Ministerio y que se encuentran pendientes a obtener el reconocimiento de derechos por parte de la entidad en favor de los Demandantes en Procesos, Civiles, Laborales, Administrativos y Constitucionales, los cuales se detallan así:

Cuenta	Detalle	No. De Demandas	Saldo Según Informe Oficina Asesora Jurídica a Diciembre 31 de 2016
912001	Civiles	20	2.278.785
912002	Laborales	65	2.366.619
912004	Administrativos	323	1.219.046.282
912090	Constitucionales	64	1.451.212.510
Total		472	\$2.674.904.196

Nota 18.2 Acreedoras de Control

Cuenta	Detalle	2015	2016	Variación	
				\$	%
9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	62.200.038	62.200.038	0	0,00
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	6.914.621	6.914.621	0	0,00
9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control	929.875.000	1.009.549.253	79.674.253	9,00
Total		\$ 998.989.659	\$ 1.078.663.912	79.674.253	9,00

En la Cuenta 939011 - Contratos Pendientes de Ejecución se presenta una variación por valor de \$79.674.253, que está representada principalmente por el saldo pendiente por desembolsar al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas de la vigencia 2016, contrato de encargo Fiduciario No. 20160992, por \$65.844 y por el saldo por ejecutar de la contratación derivada de dicho encargo por el valor de \$13.441.

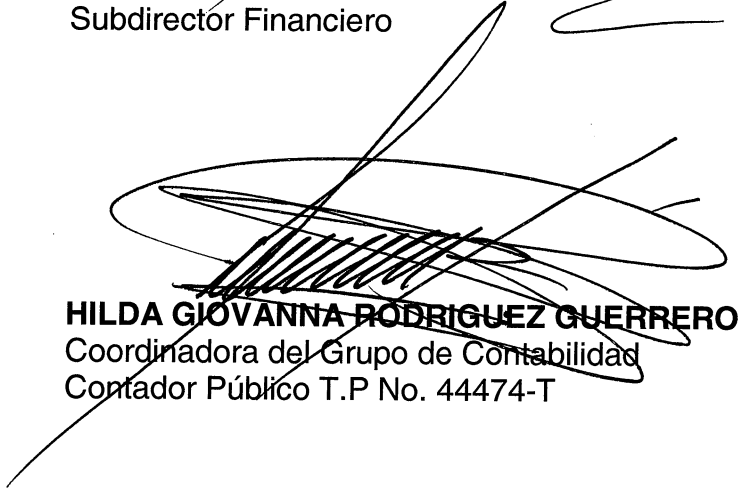
El saldo de la cuenta 939090 Otras Cuentas de Control presenta un valor de \$6.901.700, correspondiente, a saldos con entidades financieras que administran los recursos de los proyectos de inversión de las asignaciones internas y recursos no ejecutados de las Alianzas liquidadas o en proceso de liquidación.



AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



CIELO NURY MEDINA ARIAS
Subdirector Financiero



HILDA GIOVANNA RODRIGUEZ GUERRERO
Coordinadora del Grupo de Contabilidad
Contador Público T.P No. 44474-T